ARQUITECTURA

DIRECTOR  ENRIQUE CHANOURDIE 

SEPTIEMBRE DE 1911 — Año XVI° de la "Revista Técnica" y VII° de "Arquitectura" — NÚMERO 71

LA DIRECCIÓN Y REDACCIÓN NO SE HACEN SOLIDARIAS DE LAS OPINIONES EMITIDAS POR SUS COLABORADORES

LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ROUBAIX

La Sociedad Central de Arquitectos, cuya importancia crece cada día, acaba de ser objeto de una distinción especial, que constituye, puede decirse, su primer éxito fuera del país; nos referimos al *primer gran premio* que le ha acordado el jurado de la Exposición de Roubaix por el conjunto de reproducciones fotográficas de obras arquitectónicas realizadas en Buenos Aires por sus asociados.

Cabe esperar que esta distinción no hará sino preceder á otra semejante que le discernirá el jurado de la Exposición de Turín.

Desearíamos que estos premios inauguren una era de triunfos para la S. C. de A., á cuyos socios no habría de costarles seguramente esfuerzos muy grandes, pues bastaría, sin duda, para lograrlos, que ellos hicieran de tarde en tarde algunos paréntesis á sus diarias tareas, con el propósito de aunar sus voluntades para poner de relieve una obra colectiva que va ya tomando proyecciones interesantes á juzgar por lo mucho—y, á veces, bueno—que se hace en esta capital en materia de arquitectura.

Es ya hora de que la S. C. de A. principie á dar alguna mayor exteriorización á todo cuanto tiene atingencia con su razón de ser, pues no sólo está ello en el interés de sus asociados como corporación profesional, sino también porque así conviene á los intereses colectivos del país, de los cuales no puede desentenderse una institución de su índole.

Para demostrar los beneficios de carácter general que la S. C. de A. puede producir mediante la buena disposición de sus miembros, podemos traer á colación la propia iniciativa á que debe ella la distinción de que ha sido objeto en la Exposición de Roubaix.

Sabemos, en efecto, que quien tuvo la idea de invitar á la S. C. de A. para que se hiciera representar en las Exposiciones de Roubaix y de Turín, no sólo lo hizo con el fin de proporcionarle una ocasión propicia para obtener esas distinciones, sino que también consideró la mayor utilidad que podría reportar al país esa concurrencia, la cual habríase obtenido con toda seguridad de efectuarse ella en consonancia con el espìritu que la inspirara. Desgraciadamente, el texto de la invitación no correspondió en un todo á la idea inicial calurosamente adoptada por los miembros del comité organizador de las citadas exposiciones.

Pero como hay interés en que la iniciativa no se malogre en otra ocasión, por falta de tiempo, ó de la oportuna exposición del móvil

esencial, debemos decir que, además del propósito de demostrar los adelantos arquitectónicos de esta capital, deseábase poner en evidencia, mediante planos, presupuestos y otros elementos probatorios, la subida renta que dan en esta ciudad los edificios en general.

Pretendíase que esta demostración, hecha en certámenes celebrados en centros europeos donde abunda el dinero á bajo interés, podría haber contribuido al éxodo de fuertes capitales hacia esta metrópoli (1); de aquí el carácter de interés general acordado á la iniciativa, interés general que, si bien se piensa, tendría por primeros favorecidos á los arquitectos y demás gremios auxiliares de la construcción, lo cual justificaba plenamente el llamado á la S. C. de A.

Este ejemplo demuestra que una institución de su índole está destinada á servir eficazmente los intereses colectivos, por poco que sus asociados, sin mengua para un bien entendido *esprit de corps*, galvanicen los ánimos á base de ideales ámplios y generosos.

Para ello sólo se requiere un propósito común bien decidido, puesto al servicio de un programa bien definido. Como programa, bastaría la orientación determinada por la intención de estas líneas; cuanto á la decisión en el propósito, ella podría obtenerse con la acción resuelta de los dirigentes de la asociación.

Sometemos estas consideraciones al nuevo presidente de la S. C., Arquitecto Morra, quien habría de cosechar no pocas satisfacciones en el desempeño del cargo que le han discernido sus consocios, si lograse atizar el fuego de tan ideales aspiraciones.

CH.

(1) Podemos afirmar, apoyados en informaciones oficiales absolutamente fidedignas, que los capitales invertidos en la construcción de edificios en París, p. ej. producen, en término medio, un interés de 4 %.

Como seguramente no han de superar esta cifra de interés los capitales invertidos en la edificación en otras ciudades europeas, júzguese de las probabilidades que habría de interesar á aquellos capitalistas en la colocación de su dinero en Buenos Aires, si nos tomásemos la molestia de demostrarles que el interés del que se emplea en el mismo destino aquí, es por lo menos del 8 %!

N. del A.



EL IX° CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS

Demasiado tarde para que pudiéramos ocuparnos de ello en el número anterior de ARQUITECTURA, recibimos una comunicación de la secretaría del Comité General de organización del IX° Congreso Internacional de Arquitectos que deberá reunirse en Roma del 2 al 12 de octubre.

Esta reunión fué decidida en ocasión de la octava, verificada en Viena en 1908, habiéndose entonces dado la preferencia á Roma en homenaje al cincuentenario de la proclamación de ésta como capital del reino de Italia. La fecha de la reunión, fué decidida por el Comité permanente de los congresos internacionales de arquitectura que funciona en París. Como es sabido, las reuniones anteriores de estos congresos, iniciadas en 1867, se han celebrado en París, Bruselas, Madrid, Londres y Viena, habiendo, todas ellas, dado excelentes resultados del punto de vista del arte y de la técnica profesional.

Por una concesión especial del síndico de Roma, el IX Congreso, se inaugurará en la sala histórica de los Horacios y de los Curiáceos.

La organización del congreso actual ha estado á cargo de un comité compuesto de la sección italiana del Comité permanente de los delegados de las Academias y diferentes asociaciones, representantes de la prensa y arquitectos designados en una sesión del 2 de julio de 1909, de conformidad con los estatutos del Comité internacional permanente. Pueden tomar parte en el Congreso los miembros del Comité Internacional, los de las diferentes sesiones del mismo, los delegados de los gobiernos, representantes de academias, asociaciones de arquitectos, y todos los que se interesen por la arquitectura, inscriptos de conformidad á las condiciones del reglamento.

Una cláusula de éste que nos parece bastante extraña, es la que sólo admite cuatro idiomas en las discusiones del Congreso: alemán, inglés, francés é italiano. Francamente, no creemos que la exclusión que esta disposición importa sea muy propicia á la concurrencia al mismo de los arquitectos españoles.

Es tanto más inexplicable esa determinación, que uno de los anteriores congresos internacionales de arquitectos se ha celebrado en Madrid.

No sabemos cómo habrá sido ella recibida

LA ARQUITECTURA MODERNA EN BUENOS AIRRS



CASAS CALLE RODRIGUEZ PEÑA 1870-76

Arquitecto: OSCAR RANZENHOFER.

entre los colegas de la península, pero seguros de no errar, queremos significarles que hallaría eco en la América latina, cualquier resolución tendiente á prestigiar la idea de incluir el idioma castellano en los futuros congresos intenacionales.

Hagamos notar también, ya que el caso se presenta, la persistencia en los organizadores de estos congresos en omitir á los profesionales latino-americanos, hecho que no está justificado dado el carácter internacional que los mismos pretenden tener. Al dejar constancia de ello, lo hacemos sin ninguna pretensión en cuanto al alcance que podamos atribuir á la actuación de los profesionales centro y sud-americanos en esas sabias asambleas; pero, á parte las poderosas razones de diversa índole que aconsejarían no prescindir de ellos, aquéllos no debieran olvidar que de este lado del Océano también se progresa cada día en materia de arquitectura, y si bien no podrían sus delegados llevar enseñanzas de provecho para los colegas representantes de las más antiguas civilizaciones, ocasiones tendrían de someter á su consideración problemas peculiares á estas regiones que no habrían de carecer de interés para ellos también.

Llamamos, pues, la atención de los organizadores de los futuros congresos internacionales de arquitectos sobre la conveniencia de no omitir á sus colegas latino- americanos, seguros de que el llamado tendrá un eco simpático entre éstos y se traducirá en numerosas adhesiones de quienes han de contribuir con gusto, siquiera sea con su cuota de adherentes, al mayor brillo y eficacia de estos certámenes de arte y de técnica profesional.

Por lo que á ARQUITECTURA respecta, sus columnas estarán siempre dispuestas á prestigiarlos, y así lo habría hecho con el IX° Congreso, si las comunicaciones del comité organizador no le hubiesen llegado demasiado tarde.

La publicación de las mismas, que van á continuación, no tienen, pues, en este caso, otro objeto sino demostrar la importancia de la reunión que se celebrará en estos días en Roma, y sobre cuyos resultados nos prometemos tener al corriente á nuestros lectores.

Señor Director de ARQUITECTURA:

Buenos Aires.

Tengo el honor de enviarle los programas definitivos para el IX° Congreso Internacional de Arquitectos que tendrá lugar en Roma del 2 al 12 de octubre, rogándole quiera ocuparse de ellos en su interesante revista. Me permito llamar vuestra atención sobre diversos puntos:

1.° Los Congresos anteriores han reunido un gran número de congresistas.

El Comité Central de París, con el objeto de asegurar que las discusiones expresen claramente la opinión del gremio, ha limitado la inscripción á los que ejercen realmente el arte de la arquitectura.

2.° Los temas que serán objeto de discusión, interesan por igual á todos los países y se han presentado ya sobre los mismos memorias muy interesantes.

3.° Todos los gobiernos y asociaciones de arquitectos del mundo se han interesado por el Congreso, en el que intervendrán sus delegados especiales.

Aun el gobierno de Inglaterra que no tiene la costumbre de tomar parte en los congresos, envía esta vez su delegado y el Comité está informado de que el Instituto Imperial de Arquitectos del Japón envía igualmente su representante.

4.° Gracias al apoyo del gobierno, de la municipalidad y de varios personajes distinguidos, los congresistas pueden esperar una recepción digna de ellos. Y como el Congreso tendrá lugar en la primera quincena de octubre, época en la cual el clima de Roma es generalmente delicioso, todo hace preveer los mejores resultados.

En consecuencia, las excursiones proyectadas para visitar los lugares notables de los alrededores de Roma, generalmente poco accesibles, se podrán realizar perfectamente.

Roma, 30 Agosto de 1911.

El Presidente del Comité Ejecutivo.
firmado: E. M. CANNIZZARO.

Temas:

I

El cemento armado y su empleo en los diferentes países; oportunidad de su aplicación á las construcciones artísticas bajo el punto de vista técnico y decorativo.

II

Derechos y deberes del arquitecto con respecto á sus clientes.

III

Educación técnica y artística; diploma de arquitecto. Ejercicio de la profesión fuera de la patria del arquitecto.

IV

Consideraciones sobre la arquitectura moderna.

V

Ejecución de trabajos de arquitectura por el estado y demás administraciones públicas.

VI

Utilidad de un diccionario de términos comparados de arquitectura.

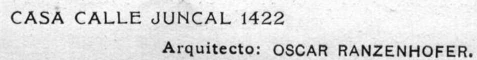
VII

Academias extranjeras en Roma; su historia; estudios y proyectos presentados por los estudiantes; influencia ejercida por estas escuelas en los países que representan.

LA ARQUITECTURA MODERNA EN BUENOS AIRES







CASA CALLE JUNCAL 1422

Arquitecto: OSCAR RANZENHOFER.

EL PROBLEMA EDILICIO

I

Ante todo, una breve digresión, siquiera sea para explicar mi intromisión en el debate de las avenidas, que preveo ha de ser récio por poco que se dé á este asunto la trascendencia que se merece.

Hace unos cinco años, recrudeció y se generalizó en esta capital, la propaganda que periódicamente, desde hace no menos de seis lustros, se renueva por algunos hombres de buena voluntad preocupados del porvenir de la «Gran Capital del Sud» cuyo crecimiento asombroso supera á toda previsión.

¡Es indecible el número de proyectos dados á luz, de opiniones emitidas sobre trazado de nuevas arterias de comunicación en los años 1905 y 1906!

Muy contados debieron ser entonces los despreocupados habitantes de la ciudad que nada propusieron ú opinaron sobre el particular. Pero entre estas excepciones debemos anotar á nuestras autoridades técnico-municipales, cuya indiferencia fué absoluta: probablemente su poder creador resultó agotado después del esfuerzo que hicieran años antes trazando en un plano del municipio las cuatro avenidas arrancando de los ángulos del proyectado Palacio del Congreso, y debido á la diaria aprobación de fraccionamientos de grandes extensiones de tierras á base de instrucciones de especuladores y rematadores....

Desgraciadamente, tanto los simples impresionistas como los entendidos, se concretaban á prestigiar, en cada caso, alguna avenida determinada.

En esas circunstancias, invitado por la Sociedad Central de Arquitectos para dar una conferencia sobre la materia en discusión y deseando corresponder en lo posible al honor que se me dispensaba, preocupéme de estudiar los proyectos más caracterizados entre los propuestos, y tras árdua y prolongada tarea, conseguí formar mi opinión propia sobre las muy diversas cuestiones que se hallan involucradas en problema de tan sencillas apariencias y tan efectivamente complejo en su esencia, al cual se ha dado en llamar «el problema de las avenidas». No tengo otro propósito, al referirme á la conferencia que di el 24 de Julio de 1906 en el Prince George's Hall, sino invocar la autoridad de la institución bajo cuyos auspicios la di, á fin de evitar á mis lectores largas disquisiciones, teóricas ó no, las cuales condujéronme á sentar las premisas que paso á concretar, pues en ellas he de fundar las opiniones que me propongo emitir ahora.

En primer lugar, y puede decirse que ésta fué la tesis esencial de mi exposición, demostré el error cometido por todos los proponentes de avenidas ó trazados aislados, pues salvo casos excepcionales, el sistema, además de gravoso, resulta ineficaz.

Demostré, fundado en los precedentes más sugestivos, la necesidad de estudiar un plan general de transformación edilicia de la capital, de planearlo en forma definitiva en sus lineamientos esenciales, y cuyo plan, debidamente aprobado luego por el H. Congreso, debería irse ejecutando paulatinamente después, á medida que las necesidades y las oportunidades de realizar las diferentes obras en él indicadas, se presentasen.

Nombrado intendente municipal de la capital don Carlos de Alvear, á fines de 1906, fué uno de sus primeros actos contratar al señor Bouvard, arquitecto de la administración municipal de París, para que efectuase el estudio y formulase el plan general de transformación edilicia de esta ciudad.

Como se ve, el principio no tardó en imponerse.

Lo malo es que al adoptarlo como bueno, el flamante «Lord Mayor» errase en el primer paso dado para realizarlo.

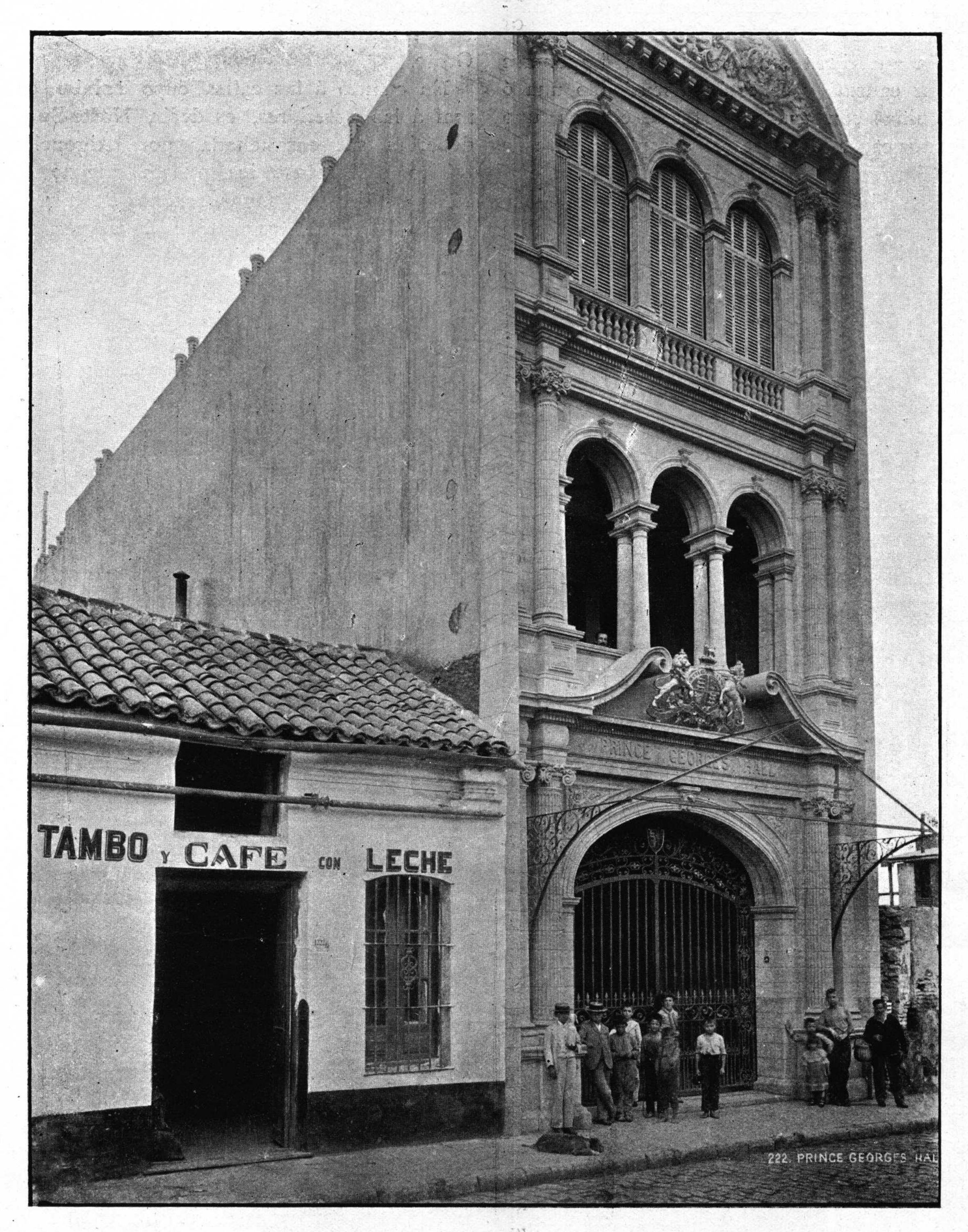
Fué, en efecto, un error grave llamar á un extraño, por más competente que fuese, para confiarle una tarea de carácter tan urgente y complicada cual la encomendada á M. Bouvard.

No es, pues, de extrañar el resultado poco satisfactorio con que este eminente profesional se ha desempeñado en esta emergencia, resultado que de ningún modo puede afectar á su justa fama.

Si se hubiese procedido entonces á la realización de un concurso entre profesionales conocedores de la topografía, las costumbres, tendencias y demás factores propios de esta ciudad demasiado grande y complicada ya para que pueda ser tratada teóricamente cuando ocurre discurrir respecto de su transformación edilicia, otro habría sido el resultado obtenido. Por lo pronto, no se habría perdido cinco años para estar más ó menos en el mismo estado que

UN CONTRASTE ARQUITECTÓNICO

BUENOS AIRES ANTAÑO Y OGAÑO



EDIFICIO DEL PRINCE GEORGE'S HALL

Arquitecto: W. B. BASSETT SMITH

antes, aun cuando hubiese debido ocurrirse á la experiencia de personalidades como M. Bouvard ú otras para que contribuyesen «á perfeccionar» el plan general adoptado previo el concurso indicado.

Hemos vuelto, en efecto, al punto de partida, puesto que el plan de M. Bouvard no ha tenido la autoridad suficiente para imponerse («et pour cause») y se están discutiendo una ó dos avenidas con marcada tendencia, en uno de los dos casos, á apartarse completamente de lo por él propuesto. Cien razones hay, sin embargo, para insistir hoy, lo mismo que hace cinco años y que en cualquier momento, sobre la conveniencia de adoptar un plan general de transformación edilicia á cuyos lineamientos generales se someta, metódica y paulatina, la tarea de convertir esta ciudad en una gran urbe moderna, en un lapso de tiempo cuya duración depende de las circunstancias.

Si el H. Congreso, en lugar de discutir con toda precipitación las dos avenidas actualmente en discusión en el Senado, resolviese, en forma imperativa, que en mayo del año próximo se sometiese á su aprobación un plan definitivo de transformación edilicia de la capital, haríale á ésta un gran servicio, y evitaría, por lo pronto, la aprobación de las dos avenidas propuestas, cuyo rechazo, lejos de perjudicar al municipio, lo beneficiará, como me propongo demostrarlo.

II

El estudio detenido del plano de la capital demuestra á quienes lo hacen sin prescindir de los factores técnicos relacionados con la higiene y el tráfico, que se equivocan por igual tanto los partidarios exclusivistas de las avenidas llamadas diagonales como los de las con rumbo Norte-Sur.

En realidad, la única objeción aceptable en la materia es la que se refiere al costo de unas y otras. Por consiguiente, los absolutistas se exponen á divagar inútilmente en la mayoría de los casos, y proceden inconscientemente cuando defienden «urbi et orbe» el arrumbamiento de sus improvisadas predilecciones.

No menos pretenciosa, pero sí más conforme á las conveniencias generales, es la tesis un tanto radical de que en una ciudad como esta «todas» las avenidas son buenas, cualquiera sea su dirección. Por lo pronto, ésta sería menos peligrosa, pues si bien su aplicación podría resultarnos cara, habríamos de cosechar compensaciones del punto de vista de la higiene, del tráfico y de la estética, que harían más llevaderos los sacrificios económicos.

En cambio, hay otra premisa, cuyos fundamentos la prestigian por todo concepto; es la siguiente: En Buenos Aires es conveniente el ensanche de «todas» las calles con rumbo Este-Oeste.

En cuanto á las calles cuyo rumbo es normal á las anteriores, es decir, Norte-Sur, sólo deberían ser ensanchadas por exigencias del tráfico y de la estética, puesto que no habría cómo argüir, á su favor, razones de higiene.

Las diagonales responden, á su vez, á razones de tráfico, de higiene y de estética.

Aun cuando, según he dicho antes, sólo me propongo sentar aquí premisas que ya he tenido ocasión de fundar ampliamente, voy á recurrir á un ejemplo gráfico que considero no ha de holgar en este caso.

En el plano adjunto, de la ciudad de Nueva York, se hallan resumidas en una forma verdaderamente sugestiva.

En primer lugar, puede verse en él que las manzanas son rectangulares, en vez de ser cuadriláteros de lados iguales cual ocurre en Buenos Aires. Obsérvese luego que los rectángulos tienen su lado mayor con rumbo Este-Oeste, lo que supone también mayor número de calles en esa dirección, equivalente á su mayor anchura.

Si allá corren de Norte á Sur las avenidas principales, es sencillamente porque así lo exige la topografía de la ciudad; situada ésta entre dos ríos paralelos, lógico es que las grandes arterias de comunicación sean también paralelas á los mismos, desde que la distancia entre ambos ríos es mínima con relación á la otra dimensión.

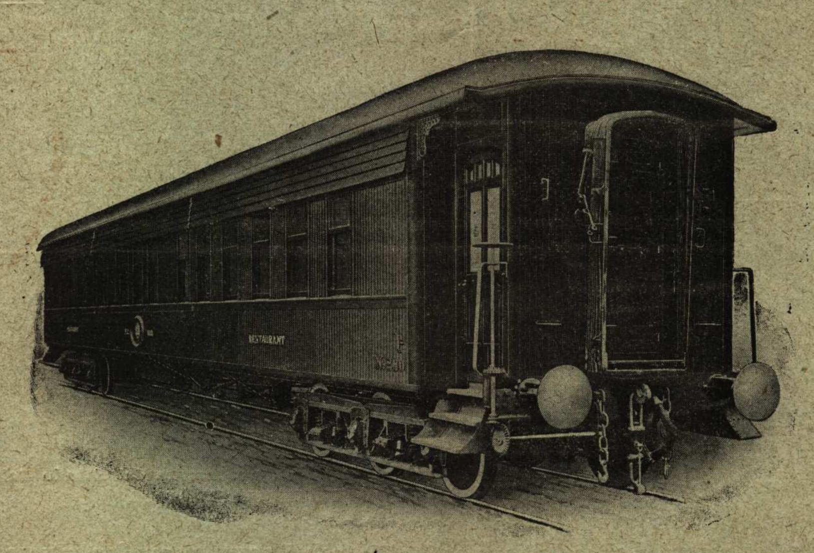
En Buenos Aires ocurre todo lo contrario; el mayor tráfico, bien lo dice su configuración topográfica, és y será cada día más acentuado en sentido Este-Oeste, de modo que hay doble motivo para ensanchar las calles así arrumbadas.

Nótese igualmente en el plano de Nueva York, que no obstante ser él una antítesis de las ciudades de tipo moderno, las necesidades han obligado á los yankees á rendir pleito homenaje á las diagonales ú oblicuas, pues si bien sólo contiene una, ésta es sintomática, por lo que se halla destinada á acortar las distancias entre el centro de la ciudad y sus extremos más populosos ó comerciales: Brooklyn, en su

The Metropolitan Amalgamated Railway Carriage And Wagon Co., Ltd.

INCORPORATING THE PATENT SHAFT & AXLETREE COMPANY, LTD.
THE WILLINGSWORTH IRON CO. LTD., AND DOCKER BROS. LTD.

Constructora de coches de FERROCARRIL, VAGONES, COCHES de TRANVÍA, Coches para FERROCARRILES ELÉCTRICOS, BASTIDORES de HIERRO y ACERO, RUEDAS y EJES de toda clase para MATERIAL RODANTE, LLANTAS DE ACERO SIN SOLDADURA, EJES de HIERRO y ACERO, PUENTES, TECHOS, MESAS GIRATORIAS, CISTERNAS, CAMBIOS de VÍA, y CORAZONES, PLANCHAS de ACERO SIEMENS-MARTIN, BARRAS, CHAPAS, ÁNGULOS, HIERROS-U, VIGAS, Etc.



COCHE DORMITORIO DEL F. C. SUD

BOGIES DE ACERO LAMINADO

Barnices, Colores, Pinturas "Hermator"
y otras especialidades sistema Docker.

REPRESENTANTES:

EVANS, THORNTON Y CIA.

BUENOS AIRES . Bartolomé Mitre 349

USINAS RAGHENO

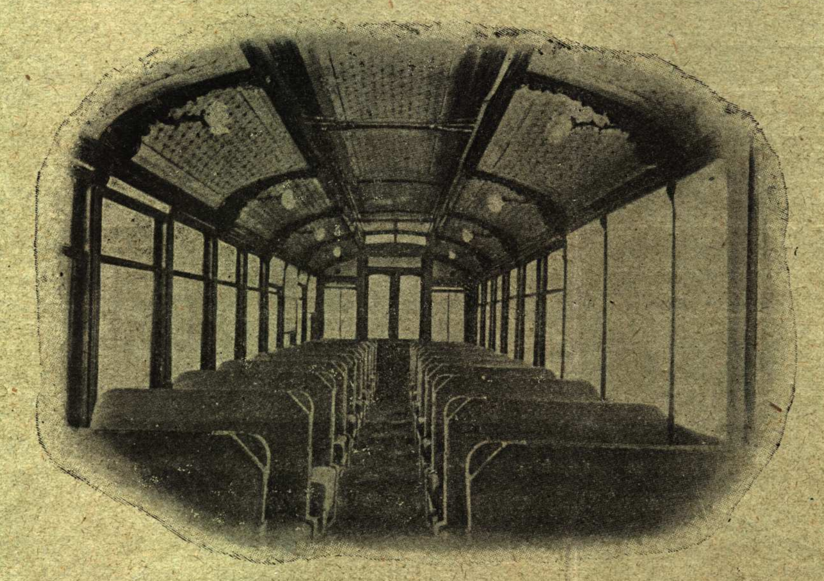
MALINES (BÉLGICA)

SOCIEDAD ANÓNIMA, FUNDADA EN 1851

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE

Material de Ferrocarriles y de Tranvías, Coches y Vagones

GRANDES PREMIOS EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS 1900 Y LIEJA 1905



Este coche electromotor pesa, vacío, 10.600 Kg.

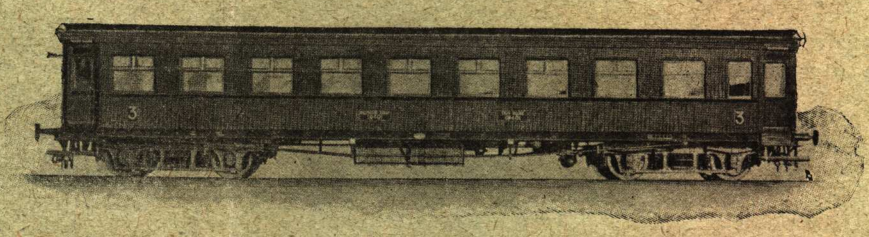
Largo: 10 m. 80.

Capacidad: 40 asientos.

Vista interior de los tranvías del Rosario, fabricados en las USINAS RAGHENO.

Peso: 32.000 Kg.

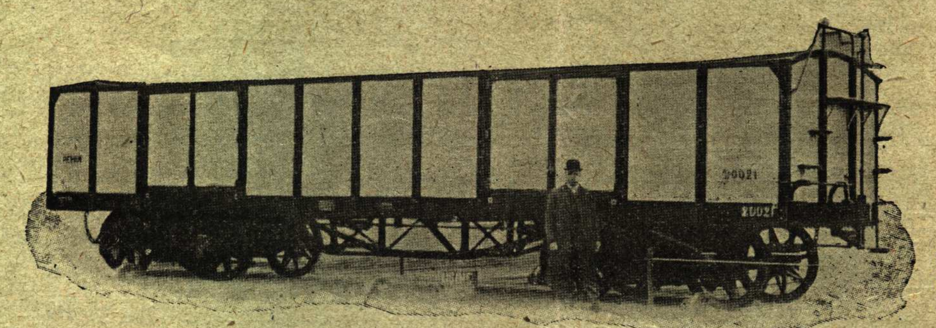
Largo: 22 metros.



Coche de tercera clase, á bogies, de los Ferrocarriles del Estado Belga, fabricados por las USINAS RAGHENO.

Entre los numerosos materiales fabricados por las USINAS RAGHENO pueden citarse los siguientes, á cuyas Compañías nos remitimos por referencias:

Tramways d'Ostende; Id. de Atenas; Id. de Rostoff (Rusia); Id. de Cairo-Heliópolis; Id. de Lieja-Seraing; Sociedad nacional de Ferrocarriles vecinales de Bélgica; Id. del Estado Belga; Ferrocarriles de Pienlo (China); Id. de Pekin Hankow (China), etc., etc., etc.



Peso: 9.500 Kg.

Largo: 14 metros.

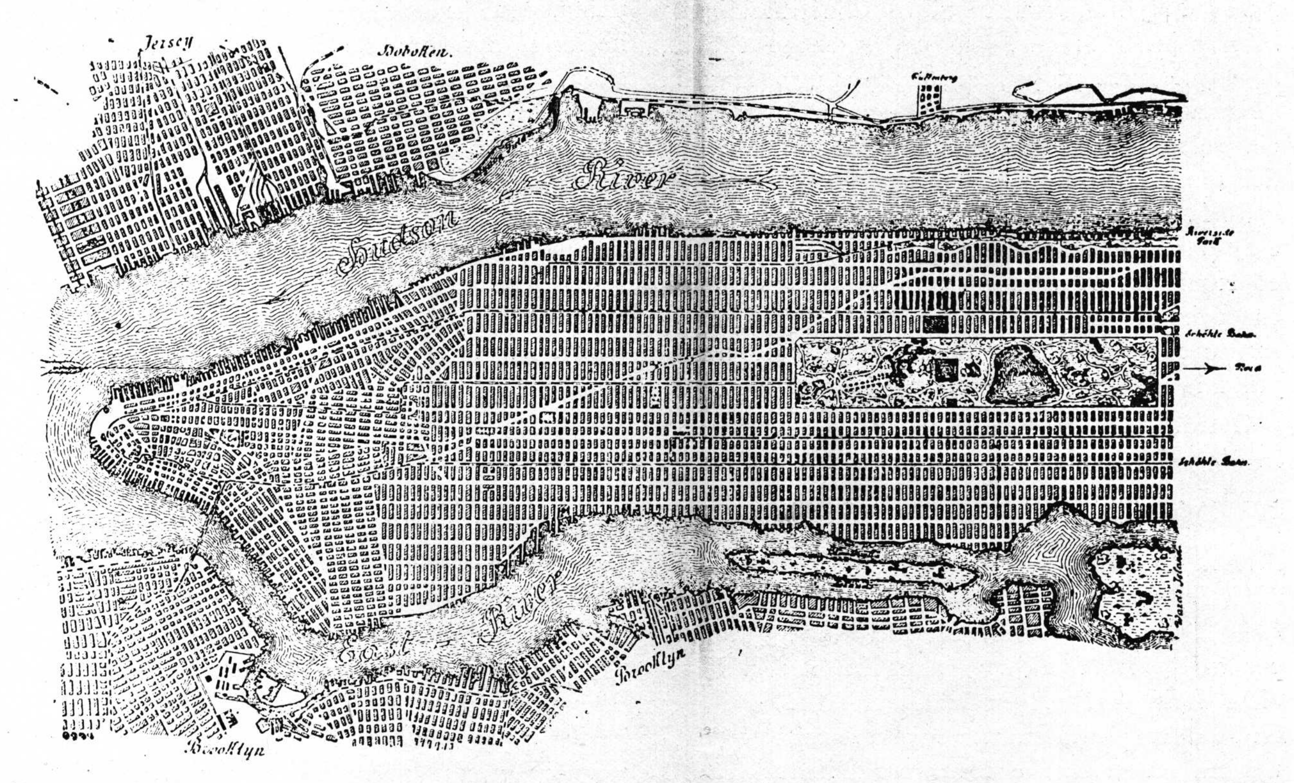
(Vagones de los Ferrocarriles de Pekin-Hankow (China), fabricados por las USINAS RAGHENO).

Vagón de 40 toneladas para transporte de animales

Representante en el Río de La Plata: ING. ENRIQUE CHANOURDIE

límite Sureste, y Riverside Park en el Noroeste.

Este ejemplo típico, tomado, puede decirse, en el campo adverso á las ciudades de trazado moderno, demuestra que el «desideratum» actual en la materia está lejos de ser el damero de las poblaciones coloniales españolas. Esta prueba de hecho podría ser reforzada con otras muchas, pero, para no pecar de minucioso, he de concretarme á citar, entre las ciudades últimamente transformadas, construídas ó proyectadas, solo algunas sudamericanas, tales como Río de Janeiro y Bello Horizonte, en el Brasil; Nueva Guayaquil, en el Ecuador, y.... La Plata, para terminar con un ejemplo al alcance de todos los que entre nosotros son capaces de darse cuenta de lo que será esa capital cuando tenga 200.000 habitantes, una edificación compacta, adecuada, y los mil recursos de la edilicia moderna hagan resaltar las excelencias de su trazado.



PLANO DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

El anteproyecto de plano de transformación edilicia de Buenos Aires que sometí á la consideración de los entendidos, en 1906, estaba formulado en base á los principios expuestos, habiéndome apartado de ellos sólo cuando me lo exigieron las características del plano actual.

Como no es del caso exponer los fundamentos de dicho trazado, puesto que mi objeto no es otro, por el momento, que demostrar la inconsistencia de los proyectos de avenidas sometidos á la consideración del Congreso, entrego á la crítica de los afectos á esta clase de estudios el plan general adjunto, al cual he de referirme en el paralelo que debo hacer entre la avenida Plaza de Mayo al Noroeste, por mí propuesta hace cinco años y la que termina en la Plaza Lavalle, auspiciada por la municipalidad, y las avenidas Norte-Sur, propiciada por la misma municipalidad y el doctor Luro por una parte y la que también forma parte de mi plan.

En primer lugar debo decir que la avenida diagonal la tracé en dirección á la plaza Vicente López por las razones siguientes:

1.° Porque en su trayecto no afecta ningún edificio importante y resulta así relativamente más económica que cualquiera otra en la misma dirección;

2.° Porque su prolongación enfila la importante avenida Las Heras y constituye así un elemento de vialidad insuperable en la zona servida;

3.° Porque intercepta otra avenida proyectada desde el Retiro hasta la avenida Chiclana, en el punto preciso en que juzgo conveniente hacer converger y terminar la avenida Norte-Sur.

Siempre he considerado, en efecto, completa-

mente inútil la avenida Norte-Sur en su proyectado recorrido desde Tucumán hasta el Paseo de Julio, pues entiendo que únicamente se justifica ella por las exigencias del tráfico en el centro mismo de la actividad comercial de la ciudad. Los que la idearon y propiciaron no tuvieron presente que es condición esencial de todo buen plan de transformación el respetar las características de los barrios existentes, siempre que razones muy poderosas, principalmente higiénicas, no exijan su modificación radical.

La avenida Norte-Sur proyectada desde el Paseo de Julio hasta la plaza Constitución, no sólo sería inútil en la zona á que me refiero, sino que sería perjudicial, por cuanto llevaría al comercio hacia un barrio destinado hoy á la clase acomodada y que no necesita más vías de comunicación de las que tiene.

Sería tanto más injustificada la apertura de esta parte de la avenida, dado que ella tampoco resultaría beneficiosa para el tráfico rápido, es decir, el que debe considerarse preferentemente cuando se proyectan arterias de semejante importancia.

Considérese, en cambio, cuanto más útil sería la diagonal—más corta y económica—que arrancando del punto de conjunción antes citado se dirigiese al Retiro, es decir, hasta las mismas Estaciones de pasajeros del Central Argentino, Central Córdoba y Pacífico, las cuales no sólo quedarían así en comunicación directa con el centro de la ciudad, sino también con la Estación Constitución, por la Avenida Norte Sur en la parte de la misma cuya apertura no constituiría un sacrificio contraproducente para el municipio.

También considero inconveniente la prolongación de esa Avenida más allá de Independencia, entre otras razones porque conviene, á mi entender, ensanchar las calles Lima y Bernardo de Irigoyen entre esa calle y la plaza Constitución, pues con el tiempo la sola avenida proyectada sería insuficiente dado el movimiento de vehículos que dentro de algunos años habrá en las inmediaciones de la estación terminal del ferrocarril del Sud.

El ensanche de esas dos calles no sólo permitirá una regularización del tráfico, sino que el de Irigoyen beneficiará igualmente al de la avenida Montes de Oca, ya muy importante y llamado á serlo mucho más en el porvenir.

No discrepo hoy, después de cinco años, de mi proyectado trazado de Avenida Norte-Sur, sino en un punto.

Apresúrome á declarar, que lejos de haberme dejado influenciar por los grandiosos proyectos del talentoso doctor Luro, la consideración de los mismos me ha inducido á buscar un medio de reducir mi propio modesto proyecto, á fin de ponerlo al alcance de la capacidad económica del municipio, es decir: que he discurrido el medio de dirigirme rumbo opuesto al seguido por la comisión de avenidas de la cámara de diputados....

Considero, en efecto, que la forma más simplista, pero más segura, de conseguir sea un hecho la apertura de esta avenida, es ensanchando las calles Irigoyen y Pellegrini. Este ensanche se efectuaría del lado Oeste, donde precisamente no hay ningún edificio valioso desde la calle Independencia hasta la de Tucumán, mientras la plaza Moreno y el atrio de San Nicolás facilitarían su ejecución.

Si el principio de la expropiación amplia prevaleciese en el Congreso y se procediese á expropiar todas las calles ensanchadas, la venta de los sobrantes compensaría ampliamente lo invertido en las obras; si la tesis contraria triunfa, no por ello dejará de ser un hecho la avenida Norte-Sur, y en condiciones muy económicas si se decide de una vez aplicar ese otro principio de la «plus value» que rige en todas las naciones de Europa y Norte América con resultados excelentes.

No creo del caso presentar cifras comparativas, considerando suficientes los términos generales del problema para que todos se den cuenta inmediata de su solución más conveniente.

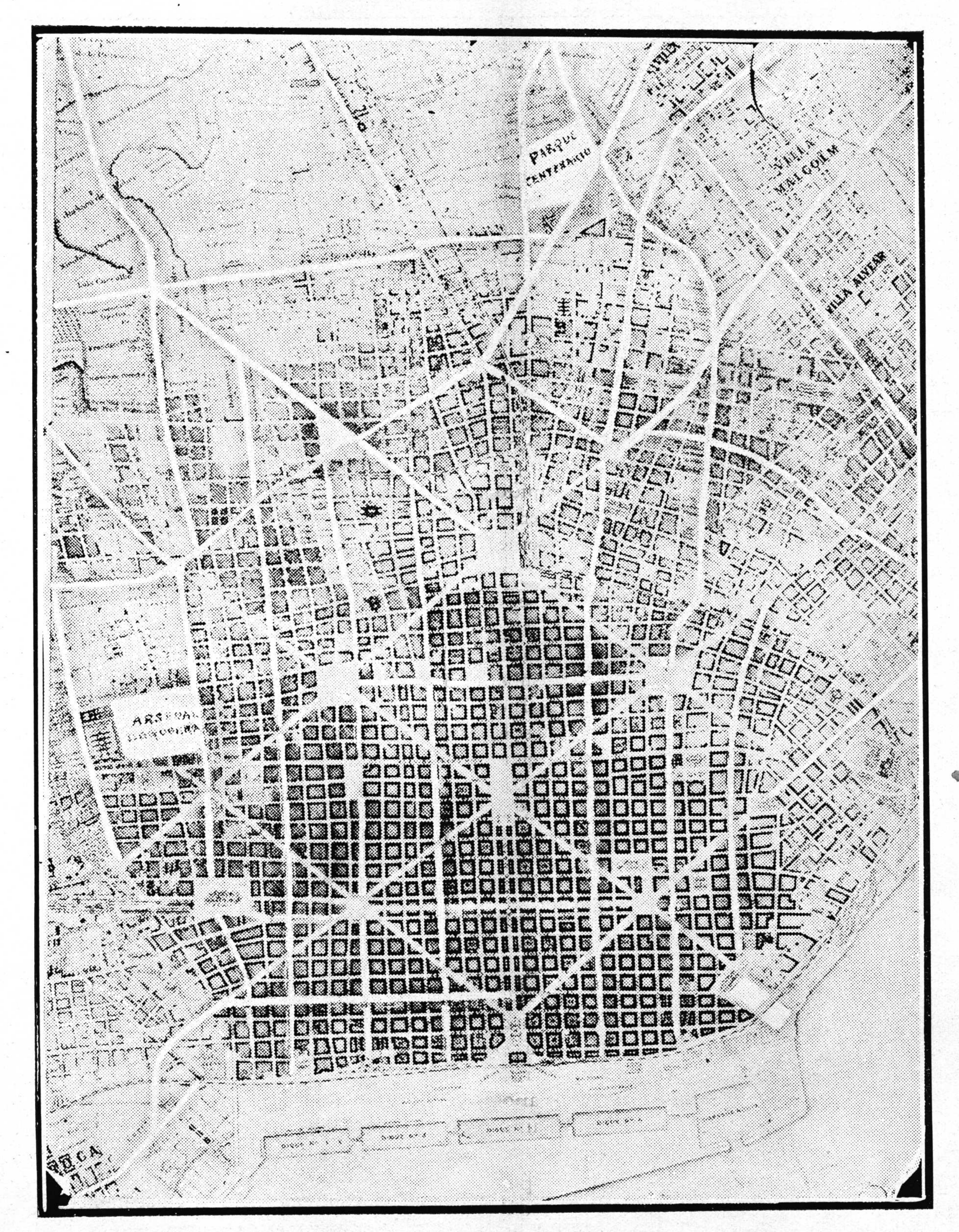
No ocurre lo mismo con la avenida diagonal. Aquí la prueba ha de basarse en cifras.

Veamos primero las oficiales relativas á la avenida auspiciada por la municipalidad:

La avenida Plaza de Mayo á Plaza Lavalle tendría 980 metros, descontados los espacios libres de las calles intermedias. El área total á expropiarse sería de 70.011 metros cuadrados, de los cuales 37.914 quedarían afectados por la avenida. La expropiación total costaría pesos 50.292.471.07 moneda nacional; se calcula que la venta de los terrenos sobrantes, en caso de expropiación amplia, produciría 50.516.400 pesos moneda nacional.

Pero estas cifras son, á mi juicio, demasido optimistas. Entiendo que en vez de 700 pesos

EL PROBLEMA EDILICIO



PLANO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES INDICANDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO CHANOURDIE

los terrenos costarán á la municipalidad no menos de 900 el metro cuadrado, debido á los valiosos edificios que deberán expropiarse con este trazado. En cambio, no creo que los sobrantes produzcan más de 1.000 pesos el metro cuadrado, precio que la municipalidad ha calculado en 1.200.

Para mí las cifras que se aproximan más á la verdad, son las siguientes:

Expropiación de 70.011 metros cuadrados á $ 900	$ 63.009.900
Venta de 42.097 metros cuadrados á $ 1.000	» 42.097.000
Costo de la avenida Bouvard	$ 20.912.900

Para poder calcular con la mayor exactitud posible la avenida por mí propuesta en 1906 y que sólo se desvía en unos 200 metros de la anterior, he recurrido también á fuentes oficiales y obtenido datos absolutamente exactos que me han permitido calcular propiedad por propiedad, de modo que las cifras comparativas con las relativas á la avenida municipal son perfectamente exactas.

Ahora bien:

La realización de la diagonal indicada en mi trazado requeriría la expropiación de 71.000 metros cuadrados, cuyo costo sería de 49.700.000 pesos. De estos 71.000 metros cuadrados podrían venderse 45.600 que producirían 45.600.000 pesos. De modo que esta avenida sólo costaría unos *cuatro millones de pesos*, no deducidos los derechos que por diversos conceptos percibiría la municipalidad, debido á la apertura de esta avenida.

Como se ve, la diferencia entre el costo de la avenida Bouvard y la por mí propuesta es de 15 millones por lo menos á favor de ésta.

La diferencia proviene sobre todo del hecho de no afectar la última edificios tan valiosos como la municipal, lo que permite valuar á 700 pesos el costo del metro cuadrado expropiado, mientras que con el trazado Bouvard es absolutamente imposible adoptar una cifra inferior á 900 pesos.

Por otra parte, como tanto valdrán los terrenos sobrantes en una como en otra avenida, puesto que ambas quedarían en iguales condiciones de valorización, está muy justificado que en ambos casos haya aplicado el precio de venta de 1.000 pesos el metro cuadrado, en lugar del de 1.200 adoptado por la municipalidad.

Admitiendo que haya habido alguna tendencia de mi parte á favor de la avenida constitutiva de mi plan, el margen entre el costo de una y otra es tan grande, que considero imposible no consiga él atraer la atención de quienes están llamados á pronunciarse en definitiva sobre este asunto.

ENRIQUE CHANOURDIE.

LAS AVENIDAS Y LAS CALLES ANGOSTAS

Señor director de ARQUITECTURA:

He de agradecerle quiera favorecerme con un espacio en las columnas de su apreciada revista, con el fin de llamar la atención de las autoridades comunales hacia un proyecto que nació del presidente Sarmiento, para el ensanche de las calles estrechas del centro de Buenos Aires, proyecto que consultaba las necesidades de su tráfico en las angostas vías públicas.

Daré comienzo á mis apuntes, dejando constancia de que las ideas expresadas no están de ninguna manera en oposición con el dictamen de la comisión de avenidas, porque todo proyecto que tienda á dar facilidades al tráfico merece ser examinado por el público.

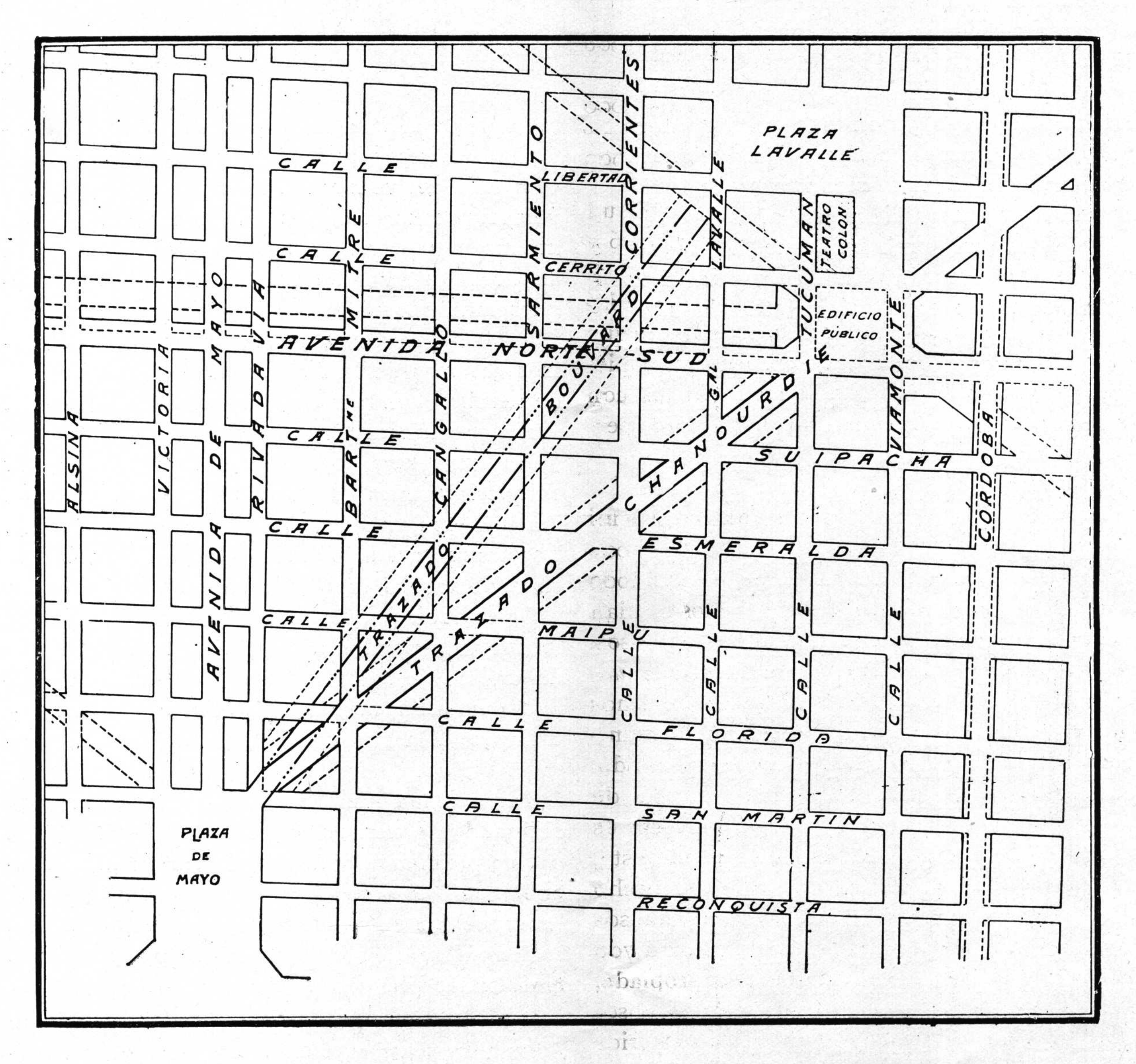
Las calles anchas, más allá de Callao, proyectadas por el esclarecido Rivadavia, cuya continuación hacia el río con el ensanche necesario se está prosiguiendo por la Municipalidad, representan un paso hacia el buen camino.

Haré notar, en primer término, que si se realizan los planes de la comisión de avenidas, las facilidades del tráfico en las estrechas calles del centro de la ciudad, quedarán como en la actualidad; allí donde mayor es el tráfico y más urgente la necesidad de calles anchas, los proyectos de la comisión de avenidas no proporcionarán ningún alivio á las abarrotadas calles del centro.

Buenos Aires ha sido trazado según modelos de las antiguas ciudades españolas, y por consiguiente, la anchura de sus calles corresponde á edificios de uno ó dos pisos. Las calles existentes en la ciudad, no están, bajo ningún punto de vista, en relación con las necesidades de una ciudad moderna; pero sí en completa desproporción con las dimensiones, prosperidad y creciente importancia de la capital de la República Argentina.

Buenos Aires se compone de manzanas de

EL PROBLEMA EDILICIO



TRAZADO DE DOS AVENIDAS DIAGONALES SEGUN LOS PROYECTOS BOUVARD Y CHANOURDIE

La Avenida propuesta por el Sr. Bouvard costará $ 20.000.000
» » » » » » Chanourdie » » 4.000.000

120 metros por costado, y calles de nueve metros de ancho; el espacio para la construcción es, pues, excesivo, si se le compara con el espacio para el tráfico, y como en esos parajes se han hecho construcciones elevadas, las calles, que ya eran estrechas, resultan ahora estrechísimas, y las aceras, de día en día más peligrosas y más intransitables.

Buenos Aires es una ciudad de edificios de un solo piso; las altas construcciones son aún escasas y diseminadas. Las casas están hechas con ladrillos comunes y algunas con barro y revocadas con cal y con sus correspondientes adornos de estuco, y con raras excepciones esta capital requerirá una reconstrucción total en un período de unos cincuenta años.

Atendiendo al problema que á todos nos preocupa en estos días, la idea nacida del presidente Sarmiento es la más práctica, la más económica y el mejor camino para dar facilidad al tráfico de las reducidísimas calles.

De acuerdo, pues, con sus ideas, yo propondría el siguiente plan:

1.° Todas las calles estrechas de Buenos Aires, sin excepción, tendrán una anchura mínima de veinte metros.

2.° Todo edificio que se construya en lo sucesivo, será retirado cinco y medio metros de la línea actual de la calle.

3.° La Municipalidad estará autorizada á elevar los derechos sobre la edificación, con el objeto de hacer frente á las expropiaciones.

4.° Los propietarios de edificios esquineros, recibirán indemnización por la pérdida de once metros de frente (cinco y medio metros en cada calle).

5.° Los propietarios de construcciones situadas en el centro de las cuadras, serán compensados de la pérdida de cinco y medio metros de fondo, con el beneficio de tener sus propiedades en calles de veinte metros de ancho, en lugar de los nueve metros de la actualidad.

El valor de un solar está en relación con la longitud de su frente y con la anchura de la calle. Un solar situado en una calle de nueve metros de ancho, no tiene el mismo valor que un solar igual, situado en una calle de la anchura de veinte metros. En un edificio, tanto su acceso como su salida, están regulados por el ancho de la calle, como por la luz, el aire y las condiciones sanitarias del mismo.

Siguiendo, pues, las ideas del presidente Sarmiento y las leyes de la oferta y la demanda, así como las propiedades naturales de las cosas, el ensanche de las calles debe tener lugar á medida que vayan levantándose los futuros edificios. La compra de once metros de frente á los propietarios de construcciones situadas en las esquinas, deberá efectuarse aprovechando las ocasiones, cuando éstas se presenten, y como su costo ha de satisfacerse durante un largo período, se evitará de este modo que se convierta en una pesada carga.

En un lapso de tiempo de unos cincuenta años, Buenos Aires habrá sufrido una completa transformación; sus estrechas calles irán gradualmente desapareciendo, y anchas y espaciosas vías públicas vendrán á reemplazarlas; entonces veremos construcciones modernas de granito mármoles y terracotas ocupando el lugar de las actuales casas de ladrillos comunes y revoques imitando piedra.

Buenos Aires, con su riqueza y con los enormes recursos de la Argentina, se hallará, antes de mucho, á la par de otras capitales europeas y norteamericanas.

En conclusión, lo que yo deseo hacer notar es que las calles de Buenos Aires se ven cada día más congestionadas por efecto del tráfico. Los tranvías á bajo nivel darán lugar á otra clase de tráfico más difícil aún de reglamentar.

La anchura total de las calles centrales es insuficiente por las aceras, sin hacer mención del tráfico de la calle.

Cuanto más tarde la Municipalidad en dar comienzo á la expropiación de las esquinas, tanto más costosa se hará su adquisición.

Tarde ó temprano, la Municipalidad se verá obligada á poner en vigor la ley promulgada por el presidente Sarmiento, y cuanto más pronto llegue esto á ser un hecho, menos tardará la Argentina en poseer una capital adecuada á su magnitud, á sus inmensas riquezas y á sus rapidísimos progresos.

Este proyecto fué originario del presidente Sarmiento, hombre dotado de una gran penetración del porvenir de su patria. En sus viajes por el mundo, supo establecer comparaciones entre su metrópoli y otras capitales, y basado en estas comparaciones, quiso establecer una ley para las futuras necesidades de la Capital.

El proyecto á que nos referimos es eminentemente práctico; la expropiación está dentro de la jurisprudencia argentina y tiene la gran ventaja de no imponer ninguna carga inmediata ni abrumadora á los recursos económicos del país.

LA DECORACIÓN INTERIOR EN LOS NUEVOS HOMES BONAERENSES



ÁNGULO DE UN SALÓN "SIGLO XVIII" EJECUTADO BAJO LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL SEÑOR GUIRAND DE SCÉVOLA

Dando á usted gracias, señor director, con anticipación, por su amabilidad al acordarme hospitalidad en las muy apreciables columnas de su revista, quedo de usted muy atento y S. S. —Buenos Aires, Setiembre 29 de 1911.

A. R. INGLIS.
Arquitecto

EDIFICIOS NACIONALES EN EJECUCION Y EN PROYECTO

De la memoria anual elevada por el Ministro de Obras Públicas al H. Congreso, reproducimos el siguiente capítulo, referente á los edificios nacionales recientemente terminados, en construcción ó en proyecto:

En edificios públicos es mucho lo que la Nación está haciendo, pero es considerablemente mayor lo que debería hacer para suplir las imperiosas necesidades del Gobierno, en la Capital y en las Provincias.

Cada día se hace más difícil en todas partes el alojamiento de las oficinas públicas y cada día más absurdamente excesivo lo que se exige como alquiler para ese objeto, llegando en muchos casos hasta entorpecer fuera de medida los servicios más indispensables para la administración la imposibilidad de encontrar locales apropiados ó ubicados convenientemente.

Y no es sólo esa dificultad la que debe llamar la atención del Gobierno, sino también la fase financiera del asunto, que viene á demostrar la necesidad de buscar una solución radical del problema de la instalación de las reparticiones públicas en locales propios. Lo que se gasta en alquileres es un desembolso demasiado considerable para no tenerlo en cuenta. Constante y siempre creciente como es, llegará en algunos años más á sumas cuantiosas, que aplicadas en forma más racional y económica, resultarían menos onerosas, transitorias, y decrecientes hasta completa extinción, siempre que se ajustara el Poder Ejecutivo á un plan completo de ejecución sistemada y permanente.

Las expensas que destina al pago de alquileres el presupuesto general de la administración pasan de tres millones de pesos anuales, y si esa suma fuera aplicada como servicio del capital al cual corresponde, bastaría para poner en manos del Gobierno los recursos exigidos por la construcción de la mayor parte de los edificios necesarios, que puestos en uso disminuirían sucesivamente la parte del servicio insumida por los intereses para acrecer el aporte destinado á la amortización total, que se producirá á la expiración del término señalado por la tabla correspondiente.

Sea que se adopte el plan de emisión directa de bonos de edificación por el Estado, ó el de llamar á concurso y licitación para las construcciones, pagaderas con esos bonos ú otros títulos, la operación no podría dejar de ser provechosa en todo sentido: como resolución del problema de una instalación adecuada de las oficinas públicas, y como economía evidente en el transcurso del tiempo por la paulatina amortización del capital empleado.

Con el propósito indicado ha resuelto el Poder Ejecutivo hacer un estudio de los edificios necesarios en la Capital, en las Provincias y en los Territorios Nacionales y un cálculo aproximativo de las sumas que importan actualmente é importarán dentro de cinco años los alquileres á pagar, para estimar luego el costo presumible de las construcciones con el criterio de frugal sencillez y economía que debe exigirse en edificios destinados á la administración pública, y el capital que podría destinarse á ese objeto sin exceder los recursos afectados al arriendo.

Reunidos esos elementos, estará el Poder Ejecutivo en condiciones de preparar los proyectos de edificación con el plan financiero y administrativo que sería sometido al Honorable Congreso oportunamente.

Han quedado terminados los edificios siguientes:

1—El hospital de Resistencia.
2—Los pabellones en la cárcel del Neuquen.
3—Aduana de la Capital.
4—Colegio Nacional Mariano Moreno (Capital).
5—Colegio Nacional de Mendoza.
6—Escuela Normal de La Rioja.
7—Escuela Normal de Salta.
8—Residencia de S. E. el Señor Presidente de la Nación.

Se encuentran en construcción:

1—Casa de Correos y Telégrafos de Córdoba.
2—Escuela Normal de Córdoba.
3— » » » Uruguay.
4— » » » Chivilcoy.
5— » » » San Juan.
6— » » » Mercedes (San Luis).
7— » Comercio del Rosario.

8—Hospital de Clínicas de Córdoba.

9—Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados (Oliva) Córdoba.

10—Asilo Colonia de Retardados Torres (Buenos Aires).

11—Colonia Nacional de Alienados — Open Door.

12—Colonia de Menores de Marcos Paz.

13—Instituto Nacional de Bacteriología y Conservatorio de Vacuna.

14—Colegio Nacional de Buenos Aires (Central).

15— » » » Tucumán.

16— » » » Paraná.

17—Escuela Normal de Jujuy.

18—Escuela Regional de Catamarca.

19— » » » Corrientes.

20—Hotel de Inmigrantes (Capital).

21—Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

22—Catedral de Córdoba—Decoración.

23—Hospital para palúdicos.

24—Palacio del Congreso. (Se han terminado los revestimientos y decoraciones interiores de los vestíbulos y gran hall y se sigue el revestimiento en piedra de las fachadas, estando para terminarse en breve plazo la principal).

25—Palacio de Justicia. (Se va habilitando parcialmente á medida que se terminan las secciones del edificio, con lo que se obtiene economía sensible por la suspensión de las partidas que se pagan por los diferentes locales que ocupan los Tribunales. Ya se encuentran instalados en el edificio algunos juzgados y las oficinas del Registro de la Propiedad, hipotecas, embargos é inhibiciones. De acuerdo con un convenio celebrado con la empresa constructora, en el presente mes podrán instalarse las Cámaras de Apelación y la parte de los juzgados de 1ª instancia).

Están ya licitadas:

La Administración General de Correos y Telégrafos y la ampliación de la Escuela Normal del Azul.

Están terminados los proyectos que siguen:

1—Colegio Nacional de Santa Fé.

2— » » » Dolores (Buenos Aires).

3— » » » San Luis.

4—Escuela Regional de San Luis.

5— » Taller de Obreras.

6—Ampliación de la Casa de Moneda.

7—Caballerizas y Talleres de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

8—Ampliación de la Escuela Normal de Gualeguay.

9—Prisión Nacional—Casa del Director.

10—Ampliación de la Escuela Industrial de Santa Fé.

11—Ampliación del Departamento de Policia de la Capital.

12—Aduana del Rosario.

13—Instalación de la Caja de Conversión en el edificio de la Suprema Corte.

14—Biblioteca de Formosa.

15—Instituto de Profesorado Secundario.

16—Museo Histórico Nacional.

17—Museo de Historia Natural.

Y se encuentran en preparación los proyectos para los siguientes edificios:

1—Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires).

2—Escuela Comercial é Industrial de Concordia.

3—Escuela Industrial del Rosario.

4—Lazareto de animales en el Puerto de la Capital.

5—Cárcel en la Tierra del Fuego.

6—Asilo Nocturno (Capital Federal).

7—Ampliación del Sanatorio de Tuberculosos en Santa María (Córdoba).

8—Hospital Regional en Bell Ville.

9—Cárcel de Encausados en la Chacarita.

EL NUEVO REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Continuación—Véase núm. 70)

Materiales á emplearse.

Art. 357. La construcción de los locales respectivos se podrá hacer con la clase de material admitido en general por el presente Reglamento, según los radios establecidos.

Art. 358. Dentro del radio en que están prohibidas las construcciones de madera, podrán sin embargo hacerse con ese material las divisiones de los pesebres y de las cocheras, debiendo tener parantes y soleras de hierro en el caso de que sostengan techos ó entrepisos.

Dimensiones de los pesebres.

Art. 359. Las dimensiones mínimas de los pesebres serán: ancho, m. 1.20; largo, m. 3.00 y alto, m. 2.50; debiendo calcularse para cada animal el ancho indicado, aún cuando los pesebres no tuvieran divisiones.

Ventilación.

Art. 360. Los pesebres tendrán la iluminación y ventilación requeridas por la higiene.

Paredes divisorias.

Art. 361. Cuando las paredes divisorias á que se arriman los pesebres, no fueran construidas en cal, ó estándolo, sólo tuvieran m. 0.30 de espesor, deberá construirse un contramuro en cal de m. 0.30 de espesor, de la altura mínima de metros 1.00, y en los dos casos, las paredes divisorias serán revocadas hasta m. 2.00 de alto con mezcla de portland.

Paredes. Altillos.

Art. 362. Los establos deberán ser separados de las piezas de habitación con paredes de material revocadas con mezcla de portland, y arriba de los mismos no se permitirá la construcción de altillos para habitaciones, á menos que el entrepiso fuera construido con tirantes de fierro y bovedillas de material revocadas.

Pisos de los pesebres.

Art. 363. El piso de los pesebres deberá ser impermeable, construido en forma que á juicio del Departamento Ejecutivo reuna dicha condición y la suficiente solidez, pudiendo ser revestido de madera.

Art. 364. El piso de los patios, cubiertos ó no, será también impermeable, así como el de los sitios destinados al lavado de los animales y de los vehículos, y de los espacios contíguos á los pesebres y habitaciones, en una extensión de m. 3.00 alrededor de estos, debiendo establecerse los desagues necesarios. La parte restante del terreno deberá también estar pavimentada, debiendo, cuando se trate de establecimientos situados en el radio indicado en el artículo 353, emplearse adoquines de granito, tomando las juntas con material impermeable.

Fuera de este radio, la parte restante del terreno podrá ser pavimentada con empedrado común, cascotes ó granza, dando á la superficie la uniformidad y el declive necesarios para evitar la estagnación de las aguas servidas ó de lluvia.

Pozos sumideros.

Art. 365. En los parajes donde no alcanza el servicio de Obras de Salubridad, los tambos con cualquier número de animales, y las caballerizas con más de cinco caballos, deberán establecer pozos semi-surjentes, con depósito elevado, de la capacidad mínima de 100 litros por cada animal.

Se excavarán también los sumideros que fueran necesarios, con los requisitos indicados en general.

Depósito de estiércol.

Art. 366. Todo tambo ó caballeriza deberá tener un depósito de estiercol, de la capacidad proporcionada al número de animales, situado á nivel del suelo, separado de los pesebres, construido con paredes de material, piso y revoque impermeable, tapa de hierro galvanizado, caño de ventilación, y fácil desagüe de la canaleta, á la cloaca ó pozo sumidero.

Letrinas.

Art. 367, En los tambos, las letrinas no podrán estar situadas dentro del local ó galpón destinado á los animales.

Lecherías.

Art. 368. Las lecherías se instalarán en salas bien aereadas, con instalaciones de aguas corrientes y cloacas, siempre que estos servicios existan en los barrios en que aquéllas han de establecerse. Las paredes estarán revestidas de mármol, azulejos ó pintadas al óleo hasta la altura mínima de 2 metros; los pisos serán impermeables.

Locales para venta de potros.

Art. 369. No podrán habilitarse locales para la venta de potros, en la parte del Municipio comprendida por las calles: Brasil, Defensa, Caseros, Castro Barros, Medrano, Soler, Godoy Cruz y el Rio de la Plata.

Art. 370. Fuera de este radio, podrán instalarse á una distancia de 20 metros de toda habitación, debiendo el terreno estar cercado de pared ó de alambre tejido según establece el presente Reglamento, en la parte referente á cercos al frente y divisorios.

Art. 371. El piso será perfectamente apisonado con una capa de granza ó carbonilla que lo haga consistente, y tendrá un declive de 2 % hacia la calle. Para depositar el estiércol, habrá un cajón de madera forrado con zinc.

Penalidades.

Art. 372. Sin perjuicio de hacer efectivas las multas establecidas en general, el D. E. queda autorizado para ordenar la clausura de los establecimientos á que se refiere el presente capítulo, que estuviesen en condiciones antihigiénicas, previo informe de la Administración Sanitaria, Inspección General y Comisión Auxiliar de Higiene de la Parroquia.

DEPÓSITOS DE FORRAJES Y CEREALES

Habilitación.

Art. 373. No podrán habilitarse locales para depósitos y venta de forrajes y cereales, sin permiso del D. E., que los concederá en cada caso, previo informe de la Inspección general y Departamento de Obras Públicas.

Paredes.

Art. 374. Estos locales deberán tener los muros divisorios y de frente, de acuerdo con las disposiciones generales del presente Reglamento.

Cuando las paredes interiores no fueran construídas completamente de material, deberán tener un zócalo de mampostería, de un metro de alto revocado con portland.

Sobre este zócalo podrà cerrarse el local con chapas de zinc, las que estarán empotradas en la pared, y perfectamente unidas entre sí, de manera de no permitir la entrada de ratones.

Art. 375. No se permitirá en estos locales el empleo de la madera para revestimientos ó tabiques.

Entrepiso.

Art. 376. Tampoco podrán tener entrepiso de madera ni comunicación directa con las piezas habitación.

Pisos.

Art. 377. El piso deberá ser impermeable, y se colocará sobre un contrapiso de hormigón de m. 0.10 de espesor.

Art. 378. Cuando se necesitare aislar los cereales del piso, se permitirá la construcción de plataformas de madera, las que deberán ser movibles, y no estar á menor altura de m. 0.40 sobre el piso, para facilitar la inspección y limpieza.

Puertas y ventanas.

Art. 379. Las puertas y ventanas deberán conservarse en buen estado, sin rajaduras ni agujeros, y deberán cerrar perfectamente, para impedir la entrada de ratones. Todas las aberturas deberán llevar tambien una tela metálica resistente y de malla fina, para poder establecer la ventilación permanente.

Servicio de incendio.

Art. 380. En aquellos depósitos que por su importancia puedan ofrecer peligro para la seguridad de los vecinos, el D. E. podrá exigir la colocación de una llave de incendio con sus correspondientes mangueras.

Penalidades.

Art. 381. Además de las multas establecidas en general, los infractores á lo dispuesto en el presente capítulo serán penados, en caso de reincidencia, con la clausura del local.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES INCÓMODOS, INSALUBRES, ETC.

Instalación, funcionamiento, etc.

Art. 382. Son considerados establecimientos industriales incómodos, peligrosos é insalubres, todos aquellos que:

a) Elaboren y almacenen sustancias peligrosas para la seguridad, por sus propiedades combustibles y explosivas.

b) Los que por sus procedimientos especiales de preparación puedan ser causa de perjuicio para la seguridad de los obreros, y que, por la naturaleza del trabajo que se ejecuta, causen daño ó incomodidad á la población en general, y especialmente á las circunvecinas.

c) Los establecimientos que desprendan humo, vapores incómodos, emanaciones nocivas; los que, por la potencialidad elevada de los agentes que usan, pueden traducirse en explosiones, incendios, peligro de fulminación, ó por ruidos y trepidaciones incómodos y molestos.

d) Aquellos que por sus desperdicios contaminen el aire, el suelo y las aguas, de los lugares próximos ó lejanos, produciendo efectos nocivos á la pureza de estos medios.

Art. 383. Las fábricas ó depósitos que elaboren ó almacenen agentes explosivos ó combustibles, no podrán establecerse en el Municipio, sin previo consentimiento de la Intendencia Municipal; los existentes deberán solicitar el permiso indispensable, que sólo será acordado previo estudio de sus condiciones de seguridad por las oficinas técnicas. Éstas determinarán la cantidad máxima de cada substancia combustible ó explosiva, que será tolerada en los diferentes radios del Municipio.

Art. 384. Las fábricas ó manufacturas que arrojen á la atmósfera gases, vapores ó emanaciones incómodas ó insalubres que puedan de algún modo estorbar ó dañar la vida de los habitantes ó que ocasionen otras incomodidades dependientes de la naturaleza misma de su funcionamiento, serán divididos en dos clases: la primera comprenderá las que deben estar y quedar aisladas fuera de poblado, á 200 metros por lo menos de las habitaciones.

La segunda, las que puedan permanecer en el radio de éstas, pero sometidas á una reglamentación que garanta al vecindario de los peligros é inconvenientes señalados en el artículo 382.

Humos y gases.

Art. 385. Las industrias que producen humo deberán emplear aparatos especiales para aminorar la incomodidad que éste pueda causar al vecindario.

Los que originen gases y emanaciones desagradables, deberán evitarlos por los medios que la ciencia aconseja.

Si estas emanaciones y gases fuesen nocivos para la salud, y no pudiesen ser evitados, determinarán el extrañamiento de la industria á parajes despoblados.

Aguas servidas.

Art. 386. Las fábricas que originen en virtud del sistema de elaboración que emplean, aguas servidas ó residuos susceptibles de putrefacción, no podrán arrojarlos sobre la superficie del suelo, sin permiso especial de la Municipalidad.

Residuos.

Art. 387. Tampoco estas fábricas podrán arrojar esos resíduos á los cauces de agua que surcan el Municipio, sin hacerles sufrir una purificación previa, por métodos que se señalarán estudiando cada caso. No podrán tampoco valerse para su eliminación de la segunda napa de agua que la población utiliza para beber, proveniente de los pozos llamados semisurgentes. Estos desagües se establecerán según lo que prescribe la Ley 4198.

Pisos.

Art. 388. En los locales en que se trabajan materias orgánicas, el piso será impermeable y bien nivelado, y las paredes tendrán también friso impermeable de m. 2.00 de alto. El resto de la pared, sólo podrá ser de material, sin revocar ó de madera cuando las materias no puedan estar en su contacto.

Art. 389. Los talleres donde se empleen y se derramen líquidos, cualquiera que sea su naturaleza, tendràn la parte afectada á ese servicio, con piso impermeable y con paredes cuyo friso también lo sea. El piso será construído de manera que los líquidos corran, inmediatamente de derramados, á la cloaca ó sumidero.

Letrinas.

Art. 390. En todos los establecimientos industriales las letrinas quedarán aisladas y sin comunicación directa con los locales de trabajo, y serán construídas segùn las disposiciones generales. Habrá una letrina para cada 20 operarios ó fracción, debiendo estar en departamentos separados las que se destinen à distinto sexo.

Lavatorios.

Art. 391. Se establecerá en todos los establecimientos donde, por las operaciones de la industría los obreros se ensucien la cara ó las manos, secciones especiales de lavatorios (uno por cada 20 obreros). Cuando haya operarios de ambos sexos, los locales de los lavatorios estarán separados los unos de los otros.

Instalaciones mecánicas, etc.

Art. 392. Las instalaciones mecánicas, máquinas, mecanismos ó útiles que las fábricas empleen, tendrán los aparatos de protección que la técnica aconseja corrientemente, y estarán separados entre sí m. 0.80 al menos. Las calderas se instalarán en sección especial, sin comunicación con el taller, y separadas de éste por muros de mampostería, y lo mismo los motores á gas, vapor, electricidad ó cualquier otra energía, salvo cuando sean de poca importancia, en cuyo caso se les podrá tolerar en el local del trabajo, pero rodeados por barreras de hierro. Estas disposiciones regirán concurrentemente con las demás consignadas en el Digesto, referentes á instalaciones mecánicas y eléctricas.

Caballerizas.

Art. 393. En los establecimientos en que existan caballerizas, se cumplirán estrictamente las disposiciones vigentes y la ubicación de la caballeriza se hará de manera que en ningún caso pueda afectar la buena ventilación del taller.

Industrias de primera categoría.

Art. 394. Se declaran industrias y depósitos de materias peligrosas, incómodas é insalubres de primera categoría, que deben funcionar fuera de poblado, y á una distancia de 200 metros por lo menos de las habitaciones, los siguientes: mataderos, ácido esteárico (por dilatación), triperías, mondonguerias, fábricas de embutidos, manipulación de materias animales (botones de asta, peines), fábricas de cola, fábricas de grasa (con fusión á fuego lento) fábricas de aceite de patas, fábricas de aceites cocidos, depósitos de huesos frescos, trapos sucios, etc., curtidurías, peleterías, fábricas de guano por la sangre y materias animales, fábricas de sulfuro, de carburo, fábricas de barnices, betún, almidonerías (método antiguo), establecimientos de desnaturalización de alcoholes, hornos de ladrillos, limpieza de alfombras, fábricas de lubrificación á base de aceite de resina, destilación seca de la calofonía, los almacenes, coheterías y fábricas de cartuchos que tengan en depósito de 50 á 100 kilogramos como máximun, de pólvora de guerra, mina ó caza, 500 kilogramos como máximun de cartuchos de guerra y hasta 200.000 fulminantes ó cartuchos del sistema Flobert y análogos, y también los establecimientos que elaboren ó almacenen algodón pólvora, nitro glicerina ó dinamita, pólvoras y explosivos á base de cloratos, picratos y fulminatos, sea cual fuere la cantidad elaborada ó almacenada.

Art. 395. Se declaran establecimientos industriales y depósitos de materias peligrosas, incómodas é insalubres de segunda categoría, que pueden funcionar en el radio de lo habitado, los siguientes: despósitos de alcohol en cantidades mayores de 150 hectolitros, ácido esteárico, ácido fluorhídrico, nítrico, etc., carbones aglomerados, amoníaco, destilerías de alcohol, perfumes, etc., fábricas de fósforos, depósitos ó fábricas de asfalto, betunes, lacre; depósitos de cueros, fábricas de calzados, lavaderos de lanas; colchonerías,; fábricas de velas de sebo, estearina y cera; fábricas de paños, sombreos, alpargatas, bolsas, etc.; almidonerías, fábricas de tinta de imprenta, depósitos de quesos; fábricas de gas; generadores de vapor; aceites cocidos (en vasija cerrada); lecherías (en grande escala); negro de humo y carbón animal; lavaderos, aserraderos; carpinterías mecánicas; tornerías, carnes conservadas; cervecerías; fábricas de tabacos; fábricas de vidrios; fundiciones y herrerías; fábricas de clavos, remaches, munición, plomerías de pomos, etc.; fábricas de artefactos de caucho, guttapercha, huesos secos; molinos; alfarerías, vidriados, mosaicos, cementos, yeserías; fábricas de chocolates, dulces, etc.; fábricas de engrudo, fidelerías, panaderias y fábricas de masas, fábricas de hielo; tintorerias; usinas de luz eléctrica y fuerza motriz; depósitos de vinos; fábricas de aguas para el lavado de ropas y otros usos; fábricas de vitropirofani (pintura y grabado á fuego sobre vidrio), de vinagre, de galletitas, de frutas, de colorear y satinar papeles y cartones, de tejidos de mimbre, de piedra artificial, de carruajes, de caramelos, de tejidos de punto, de corchos, de carros, de levadura, de tejido de alambre, de jabonina (transformación del jabón para la preparación de artículos destinados á la limpieza), de ladrillos por medios mecánicos,, de artefactos de gas, de coronas fúnebres, de cartuchos de papel y de cintas; talleres de costura de lona por medios mecánicos, y de recortes de zapaterías; locales donde se efectúa la filtración y envase de vinos; talleres de plegados por medios mecánicos; talleres destinados á la compostura de coches; locales donde se efectúa el enfardelamiento de lanas, cueros y cerda por medios mecáncos; talleres de afilar por medios mecánicos; talleres de grabado á mano en bronce; talleres donde se efectúa el corte de vigas de hierro por medios mecánicos; talleres de óptica, de pasamanería y de confección de ropa blanca por medios mecánicos; molinos de yerba; talleres de escultura; moliendas de café; talleres de talabartería, de tapicería, de compostura de bicicletas, de planchado de cuellos por medios mecánicos, de joyería, y en general, en todos aquellos talleres donde se trabaja el oro, plata, piedras preciosas y artículos de orfebrería, etc.; moliendas de especies; talleres de nikelado y encuadernación; marmolerías mecánicas ó de trabajo manual; fábricas de polvo de ladrillo, de sarnífugos á base de cal y azufre en polvo, de productos desincrustantes, y los establecimientos que elaboran ó almacenan cantidades de pólvora menores de 50 kilogramos, cartuchos de guerra y caza en cantidades menores de 500 kilogramos y menos de 200.000 cápsulas fulminantes.

Habilitación.

Art. 396. Todo establecimiento industrial, cualquiera que sea el ramo que explote, no podrá ser habilitado sin antes haber obtenido el permiso municipal correspondiente.

Para los establecimientos de más de 50 obreros, ó que empleen energías eléctricas ó mecánicas, ó los declarados peligrosos ó insalubres, la solicitud del permiso se acompañará con un plano general del terreno, edificio, de su ubicación con relación á otros vecinos y de la distribución de las instalaciones, maquinarias etc., y asimismo con una memoria descriptiva de los procedimientos de la industria, de las precauciones que se adoptarán para subsanar sus inconvenientes respecto del vecindario y de los obreros. La memoria estudiará especialmente los sistemas á adoptar sobre eliminación y depuración de resíduos, gaseosos, sólidos y líquidos. Estos planos y memorias serán revisados por la Comisión de Establecimientos Industriales, y una vez aprobado y concedido el permiso serán archivados junto con el expediente.

(Continúa.)

Sociedad Central de Arquitectos

SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Sesión de Setiembre 4 de 1911.

Presentes: Vidal Cárrega, Folkers, Nordmann, Harper, Conder, Morra, Esteves

Presidencia: Carlos Morra

Se lee una nota del consocio Arquitecto don Juan Cárlos Buschiazzo, en la que presenta su renuncia indeclinable del cargo de Bibliotecario por carecer de tiempo para atenderlo en forma. Queda aceptada, resolviendose tambien agradecer los servicios del Sr. Buschiazzo. Se designa para el cargo de Bibliotecario al arquitecto Sr. Fernando Dieudonné.

Da cuenta el señor Secretario de los trabajos efectuados para organizar un banquete de solidaridad entre los socios, para el cual se cuenta hasta ahora con 23 adherentes. Se resuelve que dicho banquete se realice el 14 del actual.

Por iniciativa del Sr. Folkers se resuelve llevar cuanto antes á la práctica una idea del Sr. Nordmann, tendiente á atraer al seno de la Sociedad á los estudiantes de Arquitectura. A este fin se nombran en comisión á los señores Esteves y Coni Molina, para que estudien la forma más práctica de realizar la idea.

PIZARRON SOCIAL

Se previene á los dibujantes que busquen empleo, que en el local de la Sociedad, hay un pizarrón donde se anotan sus nombres y domicilios, para que sirvan de consulta á los socios que buscan empleados.

DIBUJANTES QUE SE OFRECEN

—Alfonso Solans; proyectista, Washington 2649.

—Cecilio Nolly; proyectista, Paraguay 5570.

—Francisco Descomet; proyectista, Sarmiento 1934.

—Baltazar Toscano; dibujante copista y letrista, Paez 2776, Flores.

FOTOGRAFIAS REMITIDAS POR LA S. C. de A. PARA LAS EXPOSICIONES DE ROUBAIX y TURIN

ROUBAIX:

No.	Indole del edificio	Ubicación	Arquitectos — Observaciones
1	Casas de renta..........	Buenos Aires	A. Olivari
2	Banco y escritorios......	id	id
3	Petit hotel.............	id	id
4	Casas de renta..........	id	id
5	Casas de renta..........	id	id
6	E. infantil y T. social...	id	id
7	Casa habitacion.........	di	Carlos Nordmann
8	Hospital (sala)...........	Tandil	id
9	id (frente).........	id	id
10	Casa habitación.........	Buenos Aires	J. A. Buschiazzo
11	id (entrada).........	id	id
12	id (hall)...............	id	id
13	Casas de renta..........	id	id
14	Banco de Italia.........	id	id
15	Hospital.................	Gualeguaychú	id
16	Escueta pública.........	id	id
17	Hospital.................	Buenos Aires	id
18	Villa.....................	Gualeguaychú	id
19	Compañía de Seguros...	Rosario	E. Le Monnier
20	Casa habitación.........	id	id
21	Casa de renta...........	id	id
22	Hotel privado...........	Buenos Aires	id
23	id	id	id
24	id	id	id
25	Banco y casa de renta	id	id
26	Casa de renta(escritorios)	id	id
27	Gran tienda	id	S. Mirate
28	Tribuna oficial (S. R. A)	id	id
29	Tribuna popular (id id)	id	id
30	Banco de la Nación.....	Córdoba	id
31	id id	Rio Cuarto	id
32	id id	San Luis	id
33	id id	Las Flores	id
34	Casa habitación.........	Rosario	C. E. Medhurst Tomás 6 v.
35	Hotel privado...........	Buenos Aires	Ochoa y Medhurst Thomas
36	Casa de renta...........	id	A. Albertolli
37	id	id	id
38	id	id	id
39	id	id	E. Folkers
40	Club Español............	id	id
41	Exposición industrial....	id	A. Prins
42	id	id	id
43	Casa de renta...........	id	Luis Dubois
44	Hotel privado...........	id	id
45	id	id	id
46	id	id	id
47	id	id	V. J. Jaeschke, Premio Mu-
48	id	id	id (nicip. de 1908
49	id	id	id
50	Edificio de renta........	id	C. Schindler
51	id	id	id
52	id	id	id
53	id	id	id
	TURIN:		
1	Banco de Londres y Brasil	Buenos Aires	Arturo Inglis, ampliación
2	id id id	id	id
3	Colegio de la S. Union....	Rosario	id
4	Casa de familla.........	Tigre	id
5	Banco Italiano...........	Boca	Manuel Tavazza
6	id id	id	id otro freute
7	id id	id	id corte
8	Casa de renta...........	Buenos Aires	id
9	Banco Italiano...........	Boca	id planta
10	id id	id id	id id
11	Casa de renta...........	Buenos Aires	id
12	id id	id id	id perfil
13	Casa de familia.........	id id	J. A. Buschiazzo h pers-
14	id id	Villa Devoto	id id (pectiva
15	id id	id id	id id
16	id id	id id	id id
17	id id	id id	id detalle de puer-
18	id id	id id	id Hall (ta
19	Casas de renta..........	Buenos Aires	id
20	Banco y renta...........	id id	id
21	Hospital.................	Villa Ortuzar	id
22	Palacio de Justicia......	Mendoza	id frente
23	id Legislatura...........	id	id perspectiva
24	Hospital	Gualeguaychú	id
25	Escuela..................	id	id
26	Hotel privado...........	Buenos Aires	V. J. Jaeschke (Premio de
27	id id	id id	id (fachada 1908
28	id id	id id	id
29	Exposición Industrial.. .	id id	Arturo Prins
30	id id	id id	id
31	Casa de renta........	id id.	Alfredo Olivari
32	Hotel privado............	id id	id
33	id id	id id	id
34	Escritorios..............	id id	id
35	Hotel privado............	id id	id
36	id id	id id	id
37	id id	id id	id
38	Casa de renta...........	id id	id
39	Casa de familia.........	Mar del Plata	id
40	Hotel privado............	Buenos Aires	id
41	Casa de familia.........	id id	id
42	Casa de renta...........	id id	id
43	id id	id id	id
44	id id	id id	id
45	Escuela..................	id id	id

NOTA:—A última hora se agregó un grupo de fotografías del consocio señor Luis A. Broggi, cuyo detalle no existe en la secretaría de la Sociedad,

Precios de Obras, Materiales de construcción y Jornales

PRECIOS DE MATERIALES (1)

Cerámica

Ladrillos: Refractarics	el millar	$	70.—
» De máquina	»	»	43.—
» De cal (espesor 5 1/2 cm) en la obra	»	»	35.—
» De 1/2 cal	»	»	28.—
» De pared	»	»	22.—
Ladrillos silico calcáreos (La Platense) modelo chico (En la fábrica: Riachuelo)	»	»	28.—
Ladrillos silico calcáreos (La Platense) modelo grande (id. id.)	»	»	32.—
Baldosas extranjeras de pisos	»	»	58.—
» de Marsella, finas, varias marcas	»	»	65.—
» de Marsella, mecánicas marca «Poucel» 21 x 21	»	»	50.—
» de Marsella, mecánicas marca «Cayol»	»	»	48.—
» de techo	»	»	50.—
Rejas marca «Pierre Sacoman»	»	»	120.—

Marmoles

Umbrales de 0.04 x 0.25 x 1.30	c/u	»	7.50

Mosaicos

Baldosas graniticas, superior sin cola	el m²	»		6.50
» » buena	»	»		5.50
» » inferior	»	»		4.—
» calcáreas, superior	»	»		7.90
» » buena	»	»		6.60
» » inferior	»		2.50	3.50

Cementos

Cemento Portland marca «Tigre»	barrica de	180 Kg.	$		11.—
» » » «Josson»	»	» 200	»	»	7.80
» » » »	»	» 180	»	»	7.50
» » » «Silex»	»	» 180	»	»	6.40
» » » «Concordia»	»	» 180	»	»	6.60
Tierra romana fulminante marca «Gacela»	Bocoy		»		14.—

Arena

Arena oriental:

			Vizcaino
Zonas atendidas por los Diques I y 4			
En los Diques sobre carro	M³	$	4.—
» » » » wagón	»	»	4.—
Hasta Paseo de Julio y Juncal y Paseo Colón	»	»	5.—
» Callao y Entre Ríos	»	»	5.60
» Pueyrredón y Jujuy	»	»	6.—
» Gazcón y Soler y de ésta por Canning hasta Av. Alvear y por el Sud Artes y Oficios	»	»	6.50
» Caballito hasta Warnes y por el Sud calle Polvorin	»	»	6.80
» Flores	»	»	7.30
» Floresta	»	«	8.—
Zona Norte—Servida por Puerto Dorrego			
En el Puerto Dorrego sobre carro	»	»	5.—
Hasta Canning y Gazcón y por ésta hasta Corrientes	»	»	6.50
« Belgrano y Chacarita	»	»	7.—
» Ssavedra	»	»	8.—

Hierros

Tirantes alas extra-anchas, especiales para columnas:

Altura, m/m 180. 200 y 250
Alas, m/m 180, 200 y 250
Grueso, m/m 8,5 8.5 y 10,5
Peso por metro, kilos 47,0, 55,4 y 82,5 } Ton. $ oro 52.—

Tirantes de acero: Desde 30 hasta 40—	»	»	50.—
» » Perfiles menores de 28	»	»	42.—
» » T. de 0,08,	Ml	»	1.-
Columnas 3", con fundición	c/u	$ oro	25.—
» 1 1/2", para galería	»	»	9.—
Hierro canaleta marca «España» 6'/10'	100 kigs.	»	24.—
Tornillos con arandelas, 2 1/2"	el ciento	»	1.30
Caballetes, hierro galvanizado 6	c/u	»	1.—

Grampa Lacroze

Grampa Lacroze: (patentada). Para armar andamios, con su llave correspondiente	docena	$	20.—

Tomando 5 docedas 10 % de descuento.

Maderas

Cedro del Paraguay	M³	$	70.—
Curupay del Paraguay	»	»	68.—
Lapacho en vigas rectas	»	»	65.—
» » curvas, flecha máx. 0,50	»	»	70.—
Pitiribi	»	»	60.—
Quebracho colorado	»	»	65.—
Viraró	»	»	60.—
Pitch-Pine	»	»	60.—
Pino americano Nº 5 los	1000 pies²	»	300.—
» » » 7 »	»	»	220.—
» » » 8 »	»	»	170.—
» tea cielo-raso 1/2 x 6	»	»	180.—
» machimbrado 1 x 3	»	»	160.—
» de tea	»	»	130.—
» brasilero	«	»	160.—
» spruce, tablas y tablones	»	»	150.—
» » machimbrado	»	»	140.—
» » en tirantes	»	»	120.—
Fresno y roble 1", 1 1/2" y 2"	»	»	400.—
Nogal americano	»	»	600.—
» de Tucumán 1/2"	el pie²	»	0.20
» » 1"	»	»	0.19
» » 1 1/2" y 2"	»	»	0.18
Cedro en tabla de 1/2"	»	»	0.26
» » 1"	»	»	0.24
» » 1 1/2" y 2"	»	»	0.22
Tipa en tablones de 2" y 3"	»	»	0.25
Listones y alfajías de spruce, el paquete 16" 1 x 23.20 y 1/3 x 1/2		»	4.80
Listones y alfajías de spruce, el paquete 15" 1 x 3.05 y 1/3 x 1/2		»	4.60
Listones y alfajías de spruce. el paquete 14" 1 x 2.90 y 1/3 x 1/2		»	4.40
Listones y alfajías de spruce, el paquete 13" 1 x 2.75 y 1/3 x 1/2		»	4.—
Listones y alfajías de spruce, el paquete 12" á x 2.60 y 1/3 x 1/2		»	3.80
Postes enteros elejidos	c/u	»	3.60
» » comunes	»	»	3.30
» cortos	»	»	2.30
Estacones de ñandubay	»	»	1.50
Varillas de lapacho 1 1/2" x 2", 54"	Millar	»	350.—
» » curupay 1 1/2" x 2", 54"	»	»	300.—
Tirantes madera dura 3 x 9	Ml	»	2.—
» » » 3 x 8	»	»	1.70
» » » 3 x 7	»	»	1.60
» » » 3 x 6	»	»	1.40
Alfajía » » 1 x 3	»	»	0.15
Postes cuadrados madera dura 10 x 10	»	»	8.—
» » » » 9 x 9	»	»	6.50
» » » » 8 x 8	»	»	5.15
» » » » 7 x 7	»	»	4.—
» » » » 6 x 6	»	»	2.90
» » » » 5 x 5	»	»	2.—
» » » » 4 x 4	»	»	1.—
» » » » 3 x 3	»	»	0.60
» » » » 2 x 2	»	»	0.40
Lapacho, 1 1/2" y 2"	el pie²	»	0.30
» en rayos, 2" x 43"	c/u	»	0.70
» » 2" x 36"	»	»	0.20
» » 2" x 38"	»	»	0.60
» » 1 3/4 x 32"	»	»	0,50

(1) **Nuestros suscriptores pueden pedir informes á la ADMINISTRACIÓN, sobre los datos consignados en esta Sección, á cuyo efecto pueden hacerlo por teléfono: U. T. 2208 Av.**

Cornisa de pino tea 1 x 6"	Ml	$	0.35
» » » » 1 x 4"	»	»	0.25
» » » » 1 x 3"	»	»	0.20
Guarda silla Spruce 1 x 6"	»	»	0.35
» » » 1 x 5"	»	»	0.35
» » » 1 x 4"	»	»	0.75
Contra-marcos Spruce 1 x 6	»	»	0.30
Zócalos Spruce 1 x 9	»	»	0.50
» » 1 x 6	»	»	0.25
Rosones de pino tea de 0.30	c/u	»	0.10
Respiraderos de pino tea de 0,12	»	»	0.30

VIDRIOS

Vidrios dobles colocados, m2	»	3.20
» sencillos » »	»	2.70
» dobles opacos »	»	4.20

VARIOS

Precios de la casa **Luis Spinedi é hijos:**

Arena oriental	M3	»	6.—
Baldosas para techo	Millar	»	45.—
» francesas de piso, comunes	»	»	60.—
» » » 1a calidad	»	»	65.—
Cemento blanco en barricas de 180 kilos	c/u	»	12.—
» » artificial, 45 kilos de resistencia	»	»	7.—
Cal hidráulica del Azul	1000 kilos	»	24.—
» » » apagada	1000 »	»	34.—
Cal viva de Córdoba	»	»	45.—
Azulejos blancos de 0.20 x 0.20	Millar	»	132.—
» » » 0.15 x 0.15 Belgas	»	»	4.50
» » » 0.15 x 0.15 Ingleses	»	»	5.—
Guardas valencianas de 0.20 x 0.20	Ml	»	1.40
» finas de 0.10 x 0.20	»	»	1.50
Tierra romana amarilla	Bocoy	»	12.50
Piedras Hamburguesas	M2	»	8.—
Zócalos blancos 15 x 15	Ml	»	2.—
» de color 15 x 15	»	»	2.20
Cornisas blancas 5 x 15	»	»	1.90
» de color 5 x 15	»	»	2.—
Guardas floreadas 10 x 15	»	»	1.20
Mosaico calcáreo desde $ 2.60 á		»	8.—
» granito desde $ 4.30 á		»	10.—

PRECIOS DE OBRAS

Movimientos de tierra:

Excavaciones: Cimientos sin transporte	M3	$	0.80
» y sótano con transporte fuera de la obra	»	»	3 á 4.—
Desmonte con trasporte	»	»	3.50
Pozo hasta el agua, según diámetro sin trasporte	»	»	2.—
Transporte de tierra (Centro de la ciudad)	»	»	2.50

Albañilería:

Mampostería: Ladrillos media cal, asentados en barro	»	»	18.—
Ladrillos de cal, asentados en barro	»	»	21.—
Ladrillos de cal, asentados en buena mezcla) sótano y piso bajo)	»	»	24.—
Ladrillos de cal, pisos altos	»	»	26.—
Ladrillos de cal, con mezcla adicionada de una parte de tierra romana	»	»	34.—
Tabiques de ladrillos huecos con revoques de ambas partes	M2	»	9.—

Revoques:

Revoques interiores	»	$	1.07
» de patio	»	»	3.50
» de frentes lisos, imitación piedra	»	»	8 á 15.—
» de asfalto hidrófugo horizontal	»	»	0.90
» » » vertical	»	»	0.80

Entrepisos:

Bovedillas simples con tirantes de acero N° 12	»	»	5.50
dobles » » »	»	»	6.50
de una hilada de plano » 1 N° 14	»	»	6.—
de dos » » » »	»	»	6.50
de una » (con tirantes N° 16)	»	»	6.50
de dos » »	»	»	7.—

Techos:

Techos de azotea, tirantes acero 1 N° 14, bovedillas dos hiladas, baldosas extranjeras	»	»	13.—
de azotea con tirantes N° 16	»	»	15.—
de azotea con tirantes madera dura 3 x 9, alfajías 1 x 3 dos hiladas de ladrillos y baldosas	»	»	12.—
de hierro galvanizado, de canaleta, c/ tirantes	»	»	6.—

Cemento armado:

Tanques, depósitos, piletas, etc., calculado por su capacidad	M3	»	80.—
Azoteas, tabiques lisos	M2	»	20.—

CARPINTERIA

Precios de la casa **José A. Iriarte é Hijo.**

Puertas:

Puerta de cedro 2 pulgadas, á bastidor, marco madera dura y herrajes reforzados, con banderola, de 3.60 x 1.10	$	128.—
id id de 3.40 x 1.10	»	118.—
id id de 3.20 x 1.10	»	113.—
Sin banderola de 3.60 x 1.10	»	105.—
id id de 2.80 x 1.10	»	100.—
id id de 2.60 x 1.10	»	92.—
Puerta Luis XV de cedro, 2 pulgadas á bastidor, marco madera dura y herrajes muy reforzados, de 3.60 x 1.10	»	180.—
id id de 3.40 x 11.0	»	175.—
id id de 3.20 x 1.10	»	170.—
id id de 3.90 x 1.10	»	145.—
id id de 3.40 x 1.10	»	135.—
id id de 3.20 x 1.10	»	130.—
Puerta de pino 2 pulgadas, para zaguán, con marco tea, umbral algarrobo, herrajes completos con banderola, de 3.40 x 1.10	»	58.—
id id de 3.20 x 1.10	»	56.—
id id de 3.00 x 1.10	»	54.—
Sin banderola, de 2.85 x 1.10	»	50.—
id id de 2.60 x 1.10	»	48.—
id id de 2,40 x 1.10	»	46.—
Puerta de negocio cedro, 2 pulgadas, con marco de madera dura y herrajes reforzados con banderola, de 3.60 x 1.25	»	93.—
id id de 3.40 x 1.25	»	84.—
id id de 3.20 x 1.25	»	80.—
Sin banderola, de 3.00 x 1.25	»	75.—
id id de 2.80 y 1.25	»	72.—
id id de 2.60 x 1.25	»	70.—
Puerta para negocio de pino de 2 pulgadas, con marco de tea, umbral algarrobo y herrajes con banderola, de 3.40 x 1.40	»	60.—
id id id de 3.40 x 1.25	»	58.—
id id id de 3.20 x 1.25	»	55.—
id id id de 3.20 x 1.40	»	55.—
id id id de 3.20 x 1.25	»	54.—
id id id de 3,00 x 1.25	»	50.—

Sin banderola, de 2.80 x 1.40	$	49.—
id id de 2.80 x 1.25	»	48.—
id id de 2.60 x 1.40	»	45.—
id id de 2.60 x 1.25	»	44.—
id id de 2.40 x 1.25	»	41.
Puerta zaguán de pino blanco, 2 pulgadas, con marcos y herrajes reforzados con banderola, de 3.40 x 1.10	»	56.—
id id de 3.30 x 1.10	»	55.—
id id de 3.20 x 1.10	»	54.—
id id de 3.00 x 1.10	»	48.—
Sin banderola, de 2.80 x 1.10	»	45.—
id id de 2.60 x 1.10	»	43.—
id id de 2.40 x 1.10	»	40.—
Puerta de cerco pino tea 2 con marco y herrajes completos, de 2,40 x 1.70	»	36.—
id id de 2.20 x 1.10	»	34.—
Puerta de patio cedro de 2 pulgadas, marco madera dura y herrajes reforzados con banderola, de 3.40 x 1.10	»	67.—
id id de 3.20 x 1.10	»	62.—
id id de 3.00 x 1.10	»	60.—
Sin banderola, de 2.80 x 1.10	»	57.—
id id de 2.60 x 1.10	»	53.—
id id de 2.40 x 1.10	»	51.—
Puerta de patio pino blanco 2 pulgadas, con marco y herrajes completos con banderola, de 3.40 x 1.10	»	49.—
id id de 3.20 x 1.10	»	46.—
id id de 3.00 x 1.10	»	44.—
id id de 2.80 x 1.10	»	42.—
Sin banderola, de 2.80 x 1.10	»	39.—
id id de 2.60 x 1,10	»	38.—
id id de 2.40 x 1.10	»	36.—
id id de 2.20 x 1.10	»	34.—
Puerta patio pino blanco, 1/2 con marco tea, umbral algarrobo y herrajes reforzados con banderola, de 2.90 x 1,05	»	38.—
id id de 2.70 x 1,05	»	36.—
Sin banderola, de 2.40 x 1.05	»	31.—
id id de 2.20 x 1.05	»	28.—
Puerta interior de pino. 1 1/2 en dos hojas marco cajón y contramarcos de ambos lados con banderola, de 3.40 x 1.05	»	36.—
id id de 3.00 x 1.05	»	34.—
id id de 3.00 x 1.05	»	32.—
id id de 2.80 x 1.05	»	31 —
Sin banderola, de 2.80 x 1.05	»	30.—
id id de 2.60 x 1.05	»	29.—
id id de 2.40 x 1.06	»	28.—
id id de 2.20 x 1.05	»	27.—
Puerta interior de una hoja de pino, 1 1/2 pulgadas, marco cajón y contramarco de ambos lados con banderola fija, de 3.40 x 0.75	»	33.—
3,20 x 0.75	»	31.—
3.00 x 0.75	»	29.—
2.80 x 0.75	»	28.—
Sin banderola, de 2.80 x 0.75	»	27.—
id id de 2.60 x 0.75	»	26.—
id id de 2.40 x 0.75	»	24.—
id id de 2.20 x 0.75	»	23.—

Ventanas:

Ventana Luis XV de cedro, de 2 pulgadas, con marco madera dura y herrajes reforzados, sin celosía, con banderola, de 3.20 x 1.10	»	79.—
3.00 x 1.10	»	76.—
2.80 y 1.10	»	74.—
2 60 x 1.10	»	72.—
2.40 x 1.10	»	70.—
Ventana de cedro, 2 pulgadas, con marco madera dura y herrajes reforzados, sin celosía, con banderola, de 3.22 x 1.10	$	62.—
id id de 3.00 x 1.10	»	60.—
id id de 2.80 x 1.10	»	57.—
id id de 2.60 x 1.10	»	54.—
id id de 2.40 x 1.10	»	52.—
Sin banderola, de 2.60 x 1.10	»	54.—
id id de 2.40 x 1.10	»	51.—
id id de 2.20 x 1.10	»	49.—
Ventana de pino blanco, 2 con marco y herrajes reforzados, con banderola, de 3.20 x 1.20	»	47.—
3.00 x 1.20	»	43.—
2.80 x 1.10	»	41.—
2,60 x 1.10	»	39.—
2.40 x 1.10	»	37.—
Ventana de pino blanco, de 1 1/2 con marco y herrajes correspondientes, con banderola, de 2.90 x 1.05	»	36.—
de 2.70 x 1.05	»	34.—
Sin banderola, de 2.40 x 1.05	»	30.—
id id de 2.20 x 1.05	»	27.—
Ventana de pino, 1/2 con marco y herrajes, de 2.00 x 1.00	»	25.—
de 1.80 x 1.00	»	22.—
Ventana de pino blanco, de 1 1/2 con marco tea y herrajes, sin barrotes, de 1.50 x 0.75	»	15.—
id id de 1.20 x 0.75	»	13.—
id id de 1.00 x 0.75	»	12.—
id id de 0.90 x 0.55	»	10.—
Con barrotes, de 1.50 x 0.75	»	18.—
id id de 1.20 x 0.75	»	15.50
id id de 1.00 x 0.75	»	15.—
id id de 0.90 x 0.55	»	12.—
Puerta vidriera de una hoja, cedro de 2 con marco madera dura y herrajes, de 2.40 x 0.75	»	40.—
2.20 x 0.75	»	39.—
2.00 x 0.75	»	37.—
De pino blanco de 1 1/2 con banderola, de 2.40 x 0.75	»	23.—
de 2.20 x 0.75	»	22.—
Sin banderola, de 2.00 x 0.75	»	18.—
id id de 1.80 x 0.75	»	17.50

LICITACIONES

Municipalidad de Pergamino

El 9 de Diciembre se abrirán propuestas para la construcción de mataderos públicos. Por planos, condiciones, etc., dirigirse al Sr. Street José M., Intendente.

Hospital en el Bragado

El 30 de Octubre se abrirán propuestas para la construcción de un hospital. Por planos, condiciones, etc., dirigirse á los ingenieros Corti y Courtaret, 51 esq. 4 en La Plata, ó á la casa Mignaquy y Cía., Rivadavia 1235, en Buenos Aires.

CONCURSOS

MINISTERIO DE GOBIERNO (CÓRDOBA)

En la segunda quincena de Diciembre se verificará un concurso de proyectos en Córdoba, de un pedestal destinado á la estatua ecuestre del General San Martín. Por bases, etc., dirigirse á la Sub - Secretaría del Ministerio.



Herreria Artistica de Obras
Juan Trukli
Surtido en Articulos
de bronce y hierro
California Nº 1741, Bcas. al Norte.
Bs-Aires.
Adornos para Iglesias y Muebles
Construccion de Fantasia
Balcones—Verjas—Portones—
Limones—Escaleras—Galerías
ARTÍCULOS PARA REGALOS—CRUCES, CORONAS, ETC.
y toda clase de artículos perteneciente al ramo

"REVISTA TECNICA"

FUNDADA EN ABRIL DE 1895

BUENOS AIRES
LAVALLE 420
Unión Telefónica 2208, Avenida

"ARQUITECTURA"

Organo Oficial de la " oc. Central de Arquitectos"
FUNDADA EN ABRIL DE 1904

REDACCIÓN

Redactor principal: Ing. SANTIAGO E. BARABINO

COLABORADORES NACIONALES

Ingeniero Dr. Manuel B. Bahia
» Manuel Beninson
» Enrique Butty
» Emilio Candiani
» Belisario A. Caraffa
» José S. Corti
» Félix Córdova
Agrimensor José Camusso
Ingeniero Cap. de Navío José E. Durand
» Mauricio Durrieu
» Juan Frikart
» Dr. Angel Gallardo
» Tomás González Roura
» Luis A. Huergo
Arquitecto Alejandro Christophersen
Arquitecto Eduardo Le Monnier
» P. Sanz Barrera
Ingeniero Agustin Mercau
» Jorge Navarro Viola
Profesor Gustavo Pattó
Ingeniero Manuel J. Quiroga
» Coronel Martín Rodríguez
» Julian Romero
» Alberto Schneidewind
» Fernando Segovia
» Arnaldo Speluzzi
» Miguel Tedin
» Constante Tzaut
» Luis Valiente Noailles

COLABORADORES EXTRANJEROS

Ingeniero Juan Monteverde (R. O. del U.) || Arquitecto Manuel Vega y March (Barcelona)
Agrimensor Nicolás N. Piaggio (R. O. del U.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL É INTERIOR

	Anual	Semestral	Mensual
"Revista Técnica"	$ 15.00	$ 8.00	$ 1.50
"Arquitectura"	» 15.00	» 8.00	» 1.50
"Revista Técnica" y "Arquitectura"	» 20.00	» 12.00	» 2.00
» » » » con aviso profesional	» 30.00	» 16.00	» 3.00
» » ó » » » »	» 25.00	» 14.00	» 2.50

Números sueltos de "Revista Técnica" ó "Arquitectura" . . . . » 2.00

Para los **estudiantes** se hace una rebaja de 25 % sobre los precios.

EN EL EXTERIOR

"Revista Técnica" y "Arquitectura" . . . . $ oro 10.00 (anual)
» » ó » . . . . » » 8.00 »

NOTA.—Las personas del Interior y del Exterior que deseen suscribirse á la REVISTA TECNICA, deben dirigirse directamente á la Administración, adjuntando el importe de la suscripción por un semestre ó año adelantado, por Correo, como valor declarado, ó de otra manera segura.